CÁMARA LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO

SEPTIEMBRE 2022 / NÚMERO 133

Personajes y memorias de 1810

ENTREVISTAS:
DIP. MIRZA FLORES
DIP. PATRICIA TERRAZAS
DIP. ALFREDO TERRAZAS

LAS REFORMAS QUE VIENEN

LA HORA DEL CONGRESO

PARLAMENTO ABIERTO PARA LA REFORMA ELECTORAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Por sus méritos a la patria son recordados en la historia de nuestro país. Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Leona Vicario, Juan Aldama , Ignacio Allende, Vicente Guerrero y Hermenegildo Galeana.

Mural: La Historia del Pueblo Mexicano a través de su vida Constitucional

CÁMARA LXV

MESA DIRECTIVA

Presidente
Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas
Karla Yuritzi Almazán Burgos
Noemí Berenice Luna Ayala
Marcela Guerra Castillo

Secretarias
Brenda Espinoza López
Saraí Núñez Cerón
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
María del Carmen Pinete Vargas
Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena
Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN
Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI
Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM
Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT
Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC
Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable
Juan José Graham Nieto

Redacción
Aída Espinosa Torres
Juventina Bahena
Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación
Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño
Jesús Carrera
Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo
Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento
Julio Candelaria Silva

Fotografía
Binisa G. López Silva

Cámara, año 11, número 133, septiembre 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.
Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.
El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx

CONTENIDO

6 LA NUEVA MESA DIRECTIVA TOMA PROTESTA

14 LA HORA DEL CONGRESO

16 ¿QUÉ ES EL PAQUETE ECONÓMICO?

18 ¿QUÉ ES UN ARTÍCULO TRANSITORIO?

22 PARLAMENTO ABIERTO PARA LA REFORMA ELECTORAL

26 LAS REFORMAS QUE VIENEN

30 EL REGRESO DE LAS MUJERES A LA CONSTITUCIÓN

32 DEMOCRACIA: ENTRE EL INTERÉS LEGÍTIMO Y EL PROCEDIMIENTO LEGAL

34 GARANTIZAR LA PLURALIDAD EN EL PODER LEGISLATIVO

36 REZAGO PARLAMENTARIO

40 LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA GLOBALIDAD

44 LA POLÍTICA ES ENTREGARSE AL SUEÑO DE OTROS: DIPUTADA ANA VILLAGRÁN

48 TABASCO NECESITA HOMOLOGAR CRITERIOS QUE VIENEN DEL CONGRESO Y LA SUPREMA CORTE: MIGUEL VÉLEZ

50 PERSONAJES Y MEMORIAS DE 1810

56 MUJERES EN LETRAS DE ORO

62 El HOYO EN LA CERCA (CRÍTICA CINEMATOGRÁFICA)

PRESENTACIÓN

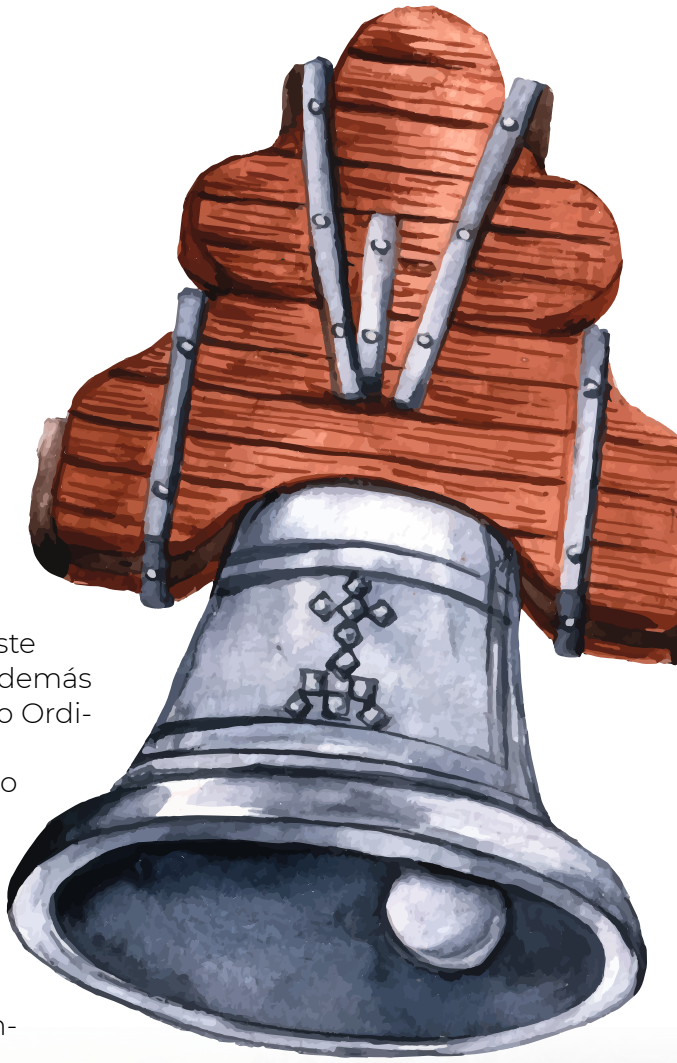

Este número de la revista **Cámara** aborda una diversidad de temas relacionados con la actividad parlamentaria en comisiones, foros y organismos legislativos donde se revisan iniciativas, elaboran dictámenes o aprueban puntos de acuerdo y exhortos a dependencias y autoridades locales o federales.

También incluye entrevistas a diputadas y diputados, artículos de fondo sobre acontecimientos históricos, en este caso relacionados con las celebraciones de septiembre, además de notas informativas referentes al inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de la LXV Legislatura.

Asimismo, hay artículos respecto de la entrega del Cuarto Informe de Gobierno, la conformación de la nueva Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y las reformas que habrán de discutirse en el Pleno.

El público lector de la revista **Cámara** conocerá datos importantes y singulares de la labor legislativa y su entorno que, seguramente, crearán reflexión y opinión, elementos sustantivos que, a su vez, originan retroalimentación, fundamental en el proceso de la comunicación.

La nueva mesa directiva toma protesta

Por: Aída Espinosa Torres

Durante la Sesión Preparatoria del 31 de agosto, Santiago Creel Miranda fue electo como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. La votación en el Pleno fue con mayoría calificada de 455 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

Luego de rendir protesta, Creel Miranda hizo lo propio con las integrantes de la Mesa Directiva. La primera vicepresidencia estará a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena); la segunda vicepresidencia la ocupará la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) y en la tercera vicepresidencia, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI).

Como secretarias fueron electas las diputadas: Brenda Espinoza López (Morena), Saraí Núñez Cerón (PAN), Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI), María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz (MC) y María Macarena Chávez Flores (PRD).

El presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente instalada la Cámara de Diputados para funcionar durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Al asumir la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda afirmó que propiciará el equilibrio entre las libertades de las y los legisladores, de los grupos parlamentarios y el cumplimiento de las funciones constitucionales de esta Cámara.

Presidencia

Santiago Creel Miranda

Es militante del Partido Acción Nacional, licenciado en Derecho por la UNAM y maestro en Derecho por la Universidad de Michigan, EUA. En el terreno académico, ha sido profesor en la Universidad Panamericana y maestro de Teoría del Derecho, Reforma Política, Transición a la Democracia y Derecho Electoral en el ITAM. Se ha desempeñado como consejero ciudadano del IFE y secretario de Gobernación durante el sexenio de Vicente Fox. También es consultor jurídico y columnista.

Fue senador en la LX y LXI legislaturas, así como presidente de la Mesa Directiva. Presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). En el Primer año de la LXV Legislatura fungió como vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Vicepresidencia

Primera vicepresidencia

Karla Yuritzi Almazán Burgos

Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Fundación Universidad de las Américas-Puebla con un Diplomado en Ciencias Políticas por Postdam University. Integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas, A. C. (AMMJE). Coordinadora de Medios de Comunicación de la Dirección de Prerrogativas de Partidos Políticos y Medios de Comunicación del Instituto Electoral de Puebla y síndica del municipio de Texcoco, Estado de México.

Fue secretaria de la Mesa Directiva en la LXIV Legislatura. Durante el primer año de la LXV Legislatura, tuvo a su cargo la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Segunda vicepresidencia

Noemí Berenice
Luna Ayala

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad de Tolosa de Zacatecas. Maestra de Derecho Constitucional y Mercadotecnia Política. Candidata a diputada federal y presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN en Puebla.

Fue diputada local en la LX Legislatura del Congreso de Zacatecas. En la LXV Legislatura es secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Tercera vicepresidencia

Marcela
Guerra Castillo

Licenciada en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y maestra en Derecho Constitucional por la UNAM. Tiene especialidad en Historia de la Civilización por el Instituto Católico de París, Francia.

Fue secretaria general de la Comisión de Asuntos de las Mujeres en la Fundación Colosio, A.C; consejera política estatal del PRI en Nuevo León; secretaria de Atención a Grupos Vulnerables de la CNOP, y representante del PRI ante el INE, entre otros cargos. Fue diputada local en la LXIX Legislatura del Congreso de Nuevo León. Presidenta del Congreso; diputada federal en la LIX Legislatura y de la LXI Legislatura. Senadora en la LXII y LXIII legislaturas.

Brenda
Espinoza López

Es licenciada en Economía por la UAM, donde fue promotora del Consejo Estudiantil Universitario en el plantel Iztapalapa. Formó parte de Jóvenes y Estudiantes de Morena (MORENAJE); asesora de la Subsecretaria de Predial y Catastro en la tesorería municipal de Jiutepec, Morelos, y jefe de Ingresos en la tesorería municipal de ese municipio.

Fue diputada federal en la LXIV Legislatura, secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e Integrante de las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y Trabajo y Previsión Social. Durante el primer año de la LXV Legislatura se desempeñó como secretaria de la Mesa Directiva.

Saraí
Núñez Cerón

Es licenciada en Ciencia Política por la Trent University. Tiene maestría en Estudios Comparativos de Política por The London School of Economics and Political Science. Docente en Estudios Políticos y Economía de México del 2003 al 2005. Es integrante activa del PAN, desde el 2005, donde ha sido consejera estatal, asesora del Senado de la República e integrante de la Comisión Permanente y directora del DIF de Celaya, Guanajuato.

Fue diputada federal en la LXIV Legislatura. En la LXV Legislatura, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, integrante de la Comisión de la Defensa Nacional e integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración. Dirigente de Chaviza Revolucionaria en Villa García, Zacatecas, en 2013, secretaria de Mujeres de la Red Juventud Popular Revolucionaria de Zacatecas; coordinadora de Mujeres Jóvenes de la Red Jóvenes por México, Secretaria de la Mujer de la Organización México Nuevo del PRI en Zacatecas y Consejera Nacional del propio partido, entre otros cargos. Diputada federal en el primer año de la LXV legislatura y secretaria de la Mesa Directiva.

María del Carmen Pinete Vargas

Licenciatura en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Veracruzana con maestría en Administración Pública Municipal y Estatal. Fue docente de educación primaria por el Instituto de Regularización Pedagógica de Jalapa, Veracruz. Autora del libro, Información Básica Municipal.

Fue consejera del Movimiento Territorial del PRI; integrante del SNTE; coordinadora de gestión social del CDE del PRI de Veracruz; consejera política estatal del PRI de Veracruz; secretaria de Organización de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) del PRI.

Fue diputada federal de la LX y LXIII Legislatura. En la LXV Legislatura es secretaria de la Comisión de Educación y de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, así como integrante de la Comisión de Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Es licenciada en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Dentro de su trayectoria laboral fue representante legal y directora general de UNITO, AC. Consejera política nacional del PRD; integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional del PT y de la Comisión Ejecutiva Estatal del PT; candidata a Gobernadora de Zacatecas; comisionada Política Nacional para la Ciudad de México del PT e Integrante de la Comisión Coordinadora Nacional del PT.

En su desempeño legislativo, fue diputada federal en la LVIII y LXII legislaturas, así como secretaria de la Mesa Directiva. Durante la LXV Legislatura, secretaria de la Mesa Directiva, en el primer año, y secretaria de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, y de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal e integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Es licenciada en Derecho por la Universidad del Valle de Cuernavaca con maestría en Derecho Constitucional y Amparo por el Colegio Jurista de Morelos. Fue vicecoordinadora de los diputados locales de Movimiento Ciudadano y tesorera del Comité Directivo del Partido Convergencia en Morelos y candidata a senadora.

Fue diputada local en la LI Legislatura del Congreso de Morelos; presidenta de la Comisión de Turismo y diputada federal suplente en la LXII Legislatura (sin toma de protesta). En el primer año de la LXV Legislatura fue secretaria de la Mesa Directiva.

María Macarena
Chávez Flores

Tiene licenciatura en Administración. Fue jefa del Departamento de Verificación y Vigilancia de la Profeco y presidenta municipal de Lagunillas, Michoacán. Además, secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del PAN en Michoacán.

Diputada local en la LXXI Legislatura del Congreso de Michoacán y diputada local en la LXXIII Legislatura del Congreso de Michoacán. Durante el primer año de la LXV Legislatura, diputada federal y secretaria de la Mesa Directiva.

La Hora del Congreso

Este primero de septiembre el Palacio Legislativo de San Lázaro cumplió 41 años. Es símbolo material de momentos estelares de la historia, como la sesión de Congreso General en la que el diputado Santiago Creel Miranda, en su calidad de presidente del Congreso de la Unión, declaró formalmente la apertura de los trabajos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

El majestuoso recinto de San Lázaro resume el sistema político de México, basado en la división de poderes. Atesora cuatro décadas de historia. Narra acontecimientos y momentos decisivos que han significado puntos de inflexión histórica que la LXV Legislatura sintetiza en pluralidad, paridad e inclusión.

La pluralidad eligió al legislador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por 455 votos. Fue una elección prácticamente unánime, el 31 de agosto.

Creel Miranda ha cincelado un prestigio en la construcción de acuerdos, la consolidación de la democracia y los derechos humanos. Tras su elección subrayó su compromiso: velar por el equilibrio y cumplimiento de las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, en solemne discurso, en su calidad de presidente del Congreso de la Unión, expresó: "El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos abre hoy, primero de septiembre de 2022, el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura".

El Congreso de la Unión recibe el IV Informe

Otro rito de la ceremonia: en la Sesión de Congreso General, el diputado Santiago Creel Miranda recibió el IV informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, por conducto del secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

Santiago Creel pronunció: "El Congreso de la Unión declara formalmente cumplida la obligación del presidente de la República a que se refiere el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Pidió remitir el Informe a las cámaras de Diputados y de Senadores, a fin de que realicen, por separado, el análisis correspondiente.

Finalmente, al hacer entrega del Informe, el titular de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, dijo: "En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en representación del ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Andrés Manuel López Obrador, acudo a esta Soberanía para hacer entrega por escrito del Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del país".

¿Qué es el Paquete Económico?

Por:Juventina Bahena

Es un paquete de iniciativas que el Ejecutivo federal envía al Poder Legislativo, cada año fiscal –a más tardar el 8 de septiembre– para su análisis y aprobación, en materia de Política Hacendaria, Ingresos y Egresos, que sirven para el funcionamiento y operación de la gestión gubernamental.

En materia de Política Hacendaria se presentan los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes. Estos criterios aportan un panorama de la situación económica internacional y nacional, a fin de estimar los ingresos que se pueden recibir el siguiente año y el gasto público a ejercer.

Este contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante el siguiente ejercicio fiscal.

Los ingresos públicos se dividen en ingresos ordinarios, que son recaudados en forma regular por el Estado, como los impuestos y los servicios de las empresas estatales.

Los ingresos extraordinarios son recursos que no se obtienen de manera regular, como la enajenación de bienes nacionales, contratación de créditos externos e internos o la emisión de moneda por parte del Banco de México.

Los ingresos están contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y pueden incluir diversas leyes en materia de recaudación, conocidas como Miscelánea Fiscal, entre ellas: reformas a la Ley Federal de Derechos, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.

Los impuestos que recibe el Estado son medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales y se obtienen a través de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por ventas de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos.

En materia de Egresos se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). La Constitución reserva como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la discusión, modificación y aprobación del PEF.

Los egresos se refieren a la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El gasto que se ejerce se divide en Programable: destinado a cubrir la operación de las instituciones de la administración federal para que proporcionen servicios como educación, salud, carreteras o las relaciones con otros países, entre otros.

El Gasto no programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley, como la deuda pública o las participaciones a entidades federativas y municipios; es decir, que no financia la operación de las instituciones del gobierno federal.

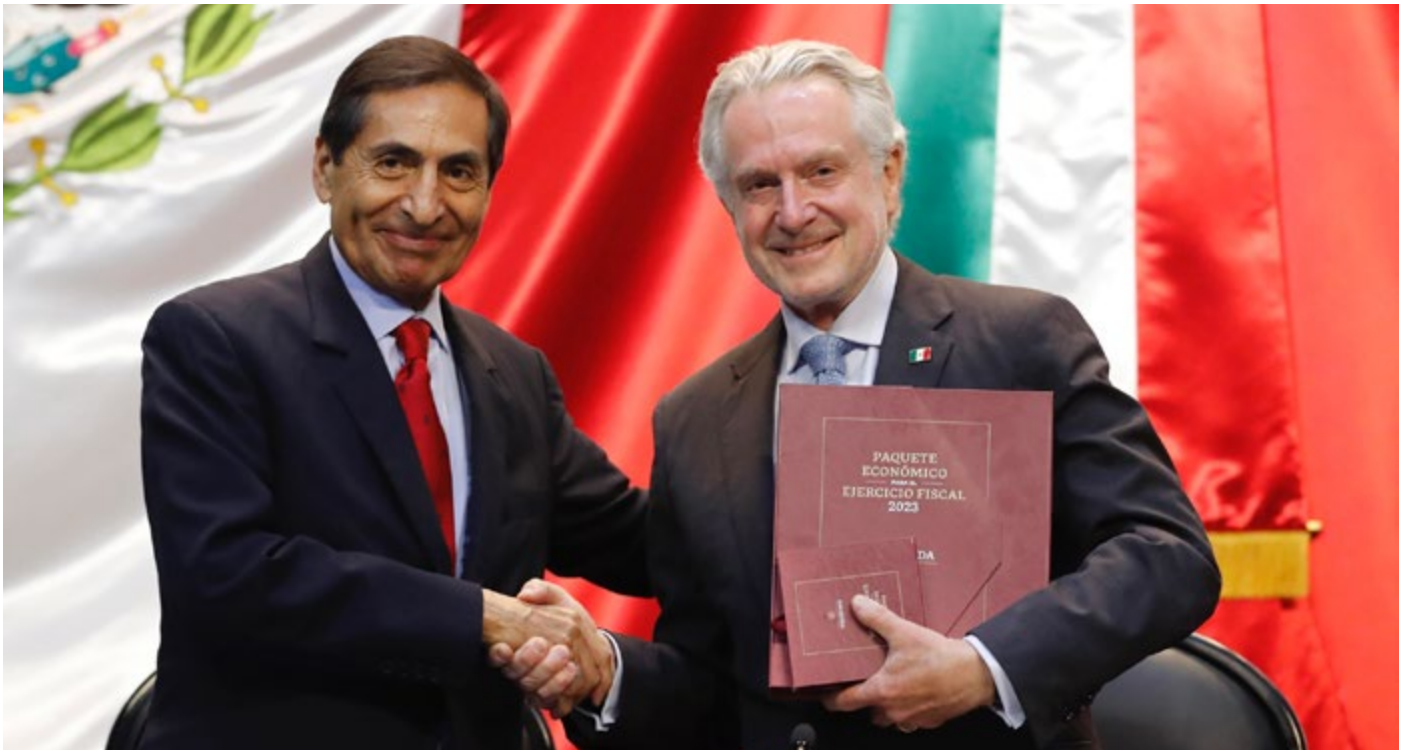

Entrega de paquete económico por el Dr. Rogelio Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Dip. Presidente Santiago Creel

El paquete económico tiene la siguiente ruta crítica de aprobación:

01 — El **1 de abril** el Ejecutivo federal envía los escenarios económicos para el siguiente año, los principales objetivos, programas prioritarios y sus montos.

02 — El **30 de junio** la SHCP envía la estructura programática e informa sobre los avances físico y financiero de los programas y proyectos.

03 — Hasta el **8 de septiembre,** como límite, el Ejecutivo federal presenta los proyectos de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y el Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

04 — El **20 de octubre** la Cámara de Diputados tiene como fecha límite para avalar la LIF.

05 — El **31 de octubre** la Cámara de Senadores tiene como fecha límite para aprobar la LIF.

06 — El **15 de noviembre,** a más tardar, la Cámara de Diputados, como facultad exclusiva, aprueba el PEF.

01 — **20 días** naturales después de aprobados, el Ejecutivo deberá publicar en el DOF la LIF y el PEF.

02 — **20 días** naturales después de publicado el PEF, el Ejecutivo envía a la Cámara de Diputados los tomos y anexos del PEF.

Nota: Con información del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación.

¿Qué es un **Artículo Transitorio**?

Por Juventina Bahena

Un Artículo Transitorio[1] es una disposición temporal, cuyos efectos se agotan con el simple transcurso del tiempo o en cuanto se presenta la condición que regulan. Las normas jurídicas son expedidas por las autoridades competentes para regular situaciones futuras, ya que se trata de establecer un orden social de determinada manera conforme lo prevé el sistema jurídico. En cambio, los artículos transitorios no regulan las conductas de los particulares, sino de las autoridades aplicadoras y se refieren a la vigencia o modo de aplicación de las normas que se expiden o derogan; es decir, regulan el tránsito de un orden jurídico a otro.

Un aspecto especial de los artículos transitorios es que carecen de autonomía, es decir, solamente pueden existir en vinculación con otras disposiciones normativas y su función se agota al entrar en vigor la norma a que hacen referencia.

Hay transitorios que establecen un mandato al legislador, independientemente de que esté sujeto a plazo o de que se prevea una sanción en caso de infracción. La vigencia de estos artículos depende del cumplimiento de la condición previs-

1 https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3693/4524

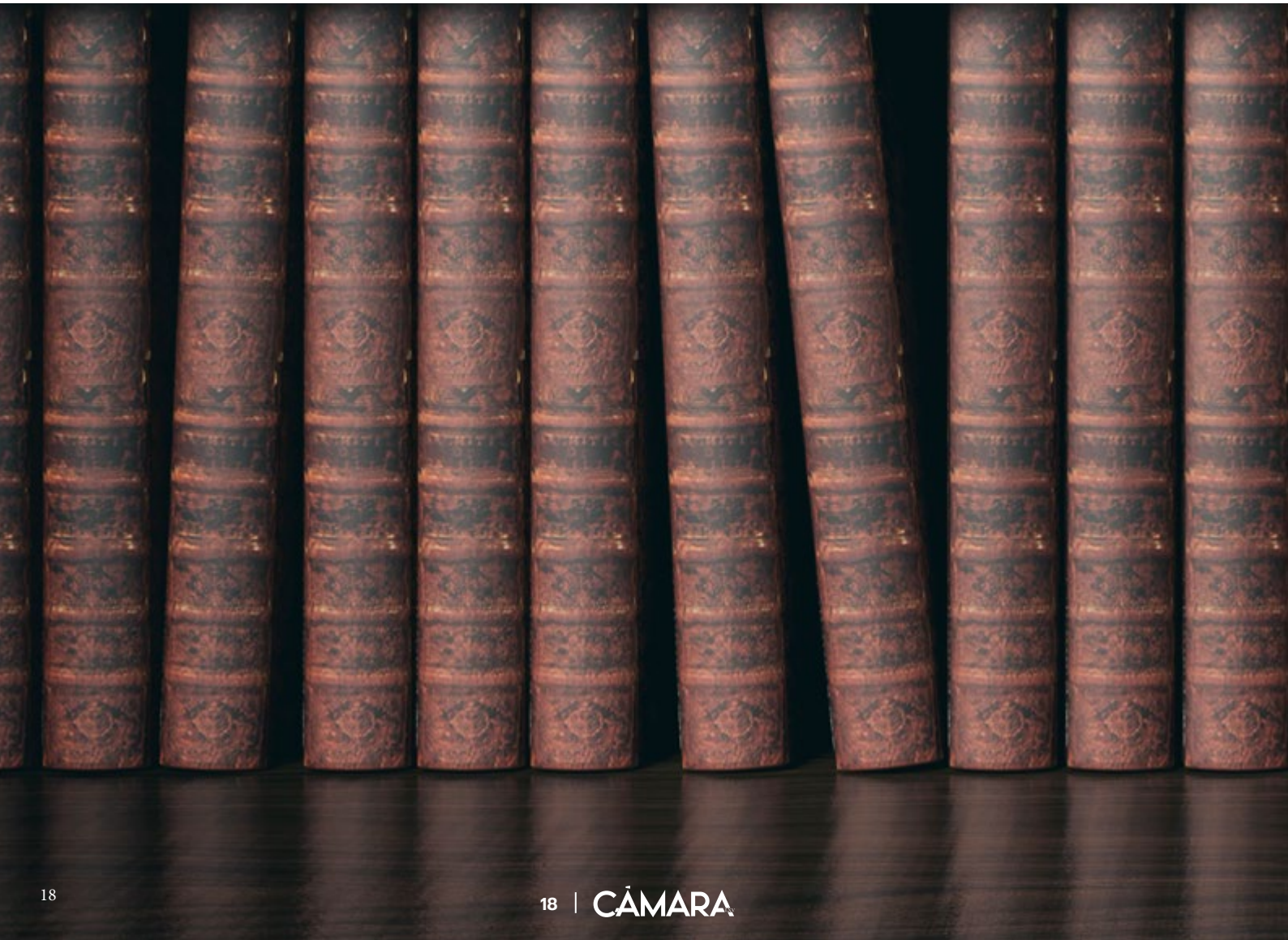

ta. El mandato a un legislador o autoridad competente consiste generalmente en la emisión de los reglamentos de una ley.

De cualquier forma, los transitorios tienen carácter obligatorio, por lo que en caso de una infracción a lo prescrito o de una indebida aplicación o interpretación, su aplicación es impugnable por el afectado y la autoridad aplicadora puede resultar responsable administrativa o judicialmente.

Debido a que la misma autoridad expide el cuerpo normativo y los artículos transitorios siguen el mismo procedimiento, en ocasiones el legislador, al considerar que forman una unidad, incluye en los artículos transitorios la regulación de conductas, incluso en contravención del texto.

Si se establecen obligaciones en los artículos transitorios puede resultar en una práctica contraria a la seguridad jurídica, sobre todo porque su función de producir el tránsito de una legislación a otra es temporal.

Confundir la función del texto con la de los transitorios puede conducir al abuso, como el de recurrir a una mención en un artículo transitorio para reglamentarlo. En ocasiones ha bastado una palabra para que el Poder Ejecutivo se arrogara la potestad para reglamentar algo que no se encontraba previsto en ninguna ley, expidiendo así reglamentos viciados de ilegalidad, en lugar de proponer al Poder Legislativo las reformas pertinentes.

Si bien los artículos transitorios poseen la misma estructura que otras normas jurídicas, sus contenidos se encuentran limitados en virtud de su función, la cual se refiere a la aplicación y obligatoriedad de otras normas, no a la regulación de las conductas de particulares y menos aún a la atribución de competencia a las autoridades. Otra característica relevante es que el sujeto normativo debe ser siempre y únicamente la autoridad aplicadora, no los particulares.

El 15 de abril, el Senado de la República aprobó una reforma judicial con la inclusión de un transitorio a la Ley Orgánica del Poder Judicial que extendía el mandato del actual presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal, de 2022 a 2024.

Así, se establecía en décimo tercero transitorio que:

"Con el fin de implementar la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de marzo de 2021 y las leyes reglamentarias a las que se refiere el presente decreto, la persona que a su entrada en vigor ocupe la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, durará en el encargo hasta el 30 de noviembre del 2024".

No obstante, este artículo transitorio contravenía lo dispuesto en el artículo 97 constitucional, que establece que "cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser reelecto para el periodo inmediato posterior.

Ante la polémica suscitada, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aclaró que la adición del artículo décimo tercero transitorio a la reforma constitucional en materia judicial no estaba contemplada en el proyecto original, que se hizo público desde febrero de 2020, y no se le consultó la inclusión de dicho transitorio.

El propio ministro presidente rechazó la ampliación de su mandato de dos años y anunció que terminará sus labores el 31 de diciembre de 2022 como marca la Constitución y para el que fue electo por los ministros. Dijo que su único compromiso "ha sido, es y será con la Constitución y con los derechos humanos de todas las personas y por una mejor justicia para la gente".

Finalmente, hay que considerar que todas las leyes que entran en vigor contienen transitorios; por ejemplo, la Ley de Amnistía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2020, contiene cinco transitorios. En el primer artículo ordena la fecha de entrada en vigor, y las instrucciones que deberá cumplir la autoridad aplicadora. Los restantes artículos se refieren a disposiciones que deberán cumplir dependencias del Ejecutivo federal y locales, Legislativo federal y locales y el Judicial.

Ley de Amnistía

Transitorios

1º	**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, sin perjuicio de lo previsto en el siguiente párrafo. Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo Federal deberá expedir el acuerdo que crea la Comisión a que se refiere el artículo 3, párrafo tercero de esta Ley. Dentro del mismo plazo, el Consejo de la Judicatura Federal determinará los jueces federales competentes que conocerán en materia de amnistía.
2º	**Segundo.** El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, promoverá ante los gobiernos y las legislaturas de las entidades federativas la expedición de leyes de amnistía por la comisión de delitos previstos en sus respectivas legislaciones que se asemejen a los que se amnistían en esta Ley.
3º	**Tercero.** Las erogaciones que se presenten con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto correspondientes, para el ejercicio fiscal que corresponda.
4º	**Cuarto.** La Comisión por conducto de la Secretaría de Gobernación, enviará al Congreso de la Unión un informe anual sobre las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como de los supuestos por los cuales se han concedido.
5º	**Quinto.** Dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de esta Ley, el Congreso de la Unión llevará a cabo un ejercicio de revisión de los delitos a que hace referencia esta Ley con la finalidad de valorar la vigencia de sus elementos configurativos.

Nota: Con información de: "Artículos transitorios y derogación", de Carla Huerta Ochoa, IIJ-UNAM, disponible en https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3693/4524

Parlamento abierto para la Reforma Electoral

Por Aída Espinosa Torres

En el Primer Foro del parlamento abierto, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT externaron comentarios sobre ayuntamientos y alcaldías; en la modalidad de diálogos con las Comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral participaron, además, especialistas y académicos.

En su intervención en la mesa Diálogos con Comisiones, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), señaló que hay cerca de 50 iniciativas entre las dos legislaturas del actual sexenio, de las cuales 25 son de reforma constitucional.

Destacó que la gran reforma que constituyó el parteaguas en la democracia en México fue la de Jesús Reyes Heroles, ya que constitucionalizó los partidos, les dio licencia a los partidos clandestinos, prerrogativas, uso de tiempo en televisión, introdujo el principio de la representación popular; a los municipios que tuvieran más de 300 mil habitantes los obligaba a tener regidores de minoría e introdujo 100 diputados de representación proporcional.

Pugnó por impulsar una reforma que diera equilibrio a los municipios, con menos costos para la burocracia, más representatividad política y contemplar al federalismo fiscal, que "es un tema pendiente en México".

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), mencionó que en la actualidad los ayuntamientos no se integran con base al número de pobladores, sino bajo el criterio de las cuotas de poder en los diferentes partidos y, con ello, acomodar más síndicos y regidores; planteó conocer las cifras de productividad de estos funcionarios.

Beneficios para las arcas municipales

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena) señaló que con la actual propuesta de reforma electoral habría una reducción a los costos municipales; de los 2 mil 446 municipios, 2 mil 88 observarían una baja en los costos de cabildos, por lo que, preguntó si eso se traduciría en beneficios para las arcas municipales.

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) indicó que es la primera vez en la historia en donde el Ejecutivo Federal presenta una iniciativa de carácter electoral. "Siempre habían emanado estas generaciones de reformas electorales de los partidos políticos y de partidos de oposición; así sucedió en 2007 y 2013".

Mencionó que el presidente no tiene derecho a observar, de acuerdo con lo que marcan los artículos 70 y 72 constitucionales, la normatividad interna del Congreso ni en temas electorales, "porque no es un asunto de competencia del Ejecutivo sino de los partidos políticos. Vamos a analizar esa propuesta del Ejecutivo y también las que se han presentado, que son alrededor de 50; las debe-

mos analizar y concentrar para dictaminar en un solo producto legislativo".

Por el PRI, el diputado Javier Casique Zárate destacó que la pluralidad y representatividad de la sociedad está directamente ligada a la integración de regidores y concejales que van más allá de un concepto numérico, por lo que no es un tema necesario en la reforma electoral, consideró.

Agregó que los plebiscitos que eligen a los auxiliares municipales están por debajo de las autoridades del municipio, por ello no cuentan con un andamiaje legal fuerte, homologado y federalizado; más bien se orienta por la prevalencia de los usos y costumbres.

Carolina del Ángel Cruz, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), estimó importante hablar de una ley de salarios máximos, más allá del cargo. "Hay que revisar y analizar; son lamentables los salarios burocráticos tan altos cuando tenemos pobreza extrema en muchos espacios públicos".

La segunda vuelta

Otro de los temas discutido fue el de la "Segunda Vuelta de Elección de titulares de Poderes Ejecutivos y Legislativos". En este debate, que se verificó en el Canal del Congreso, Arturo Ramos Sobarzo, abogado por la Escuela Libre de Derecho, expresó que esta figura electoral ayuda a superar la carencia de legitimidad y evita la polarización que puede surgir después de un proceso electoral.

Indicó que la segunda vuelta debe verse como una especie de seguro que no debe activarse fácilmente; tiene que ser a consecuencia de algo excepcional, como las elecciones con resultados cerrados.

Puntualizó que ninguna figura electoral es una panacea. "Hay que tomar en cuenta ventajas y desventajas; yo le veo viabilidad bajo los parámetros de no hacerla tan fácil como en otros países. No creo que atente contra la pluralidad. No estaría de acuerdo con la segunda vuelta a nivel legislativo porque hay otros controles. Deberíamos analizar el tema de la fiscalización".

En contraparte, Javier Rosiles Salas, doctor en Estudios Sociales y especialista en Procesos Políticos, resaltó que en México la gente no participa en las elecciones como se quisiera y "hacer un llamado a una segunda vuelta implicaría un riesgo", por lo que este mecanismo "no sería conveniente para las condiciones actuales". Precisó que la segunda vuelta no está contemplada en la propuesta de reforma del Ejecutivo Federal; lo que se discute es

un cambio al sistema electoral en cuanto a la forma distributiva del poder.

Urna electrónica

El primero de agosto se llevó acabo el Tercer Foro de este parlamento abierto, bajo la modalidad de Mesa en Comisiones, con la de Puntos Constitucionales; se dialogó respecto de las urnas electrónicas.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), explicó que se busca conocer las experiencias sobre la implementación de la urna electrónica, qué seguridad tiene y con qué métodos se puede dar confianza a votantes y partidos políticos; sus costos y si pudiera desplazar al procedimiento ordinario tradicional de la recepción del voto, así como en qué países se ha utilizado.

La diputada del PRI, Cristina Ruiz Sandoval, se pronunció a favor de las innovaciones que generen una mejor disposición de recursos, "pero para que esto suceda y podamos utilizar herramientas que permitan ser más eficaces debemos tener un INE fortalecido, del que nos sintamos seguros y en el que todos tengamos confiabilidad".

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) dijo que se dará mayor certeza si el elector ve el voto impreso, pero no lo puede tocar, y cayera en la urna, "porque se corre el riesgo de que se lo lleve y podría haber una discordancia entre las boletas extraídas de la urna y las personas que votaron, lo que podría ser una causal de impugnación".

El diputado Armando Gómez Betancourt (PVEM) refirió que la reforma electoral es fundamental, urgente y necesaria para devolver al ciudadano la posibilidad de tener un INE fortalecido. Solicitó información sobre si la reforma es amigable con el tema de la tecnología y si considera que la urna electrónica es algo que reduce los costos y es más efectiva.

Gobierno y Coalición de Candidaturas

En el foro 4 se abordó el tema "Gobierno y Coalición de Candidaturas Comunes y Declinación". Miguel Ángel Eraña Sánchez, especialista en Derecho Constitucional e investigador de la Universidad Iberoamericana señaló que estamos funcionando con lo mismo desde 1977: un sistema presidencial con tónicas mayoritaritas; a lo largo de 45 años se han tenido más de 30 partidos que entran y salen del sistema, pero solamente hay dos que permanecen: PRI y PAN. Consideró que el gobierno de coalición solamente podría subsistir si se modifica el régimen en su conjunto, es decir, el presidencial

y el artículo 80 que dice que el Ejecutivo debe ser encabezado por el Presidente.

"Lo que no podemos hacer de cara a 2024 es cambiar las reglas; ya estamos en etapa preelectoral y si los partidos son tan irresponsables para modificar la estructura integral-electoral estamos hablando que aquí hay otra cosa. Yo espero que sean más reflexivos a la hora de querer seguir trabajando en este tema", agregó.

Silvano Garay Ulloa, representante propietario del PT ante el Consejo General del INE, dijo que se busca avanzar en leyes que están pendientes y perfeccionar otras. "Lo que queremos en la Cuarta Transformación es evitar fraudes, queremos que exista un sistema político seguro y confiable; que el pueblo ponga y quite", por lo que la revocación de mandato debe ser una herramienta de participación ciudadana.

Vicepresidencia Federal

En el 5 foro le tocó a especialistas analizar la Vicepresidencia Federal, bajo la modalidad Debate Canal del Congreso. Miguel Ángel Sulub Caamal, presidente del Comité Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, puntualizó que toda reforma legis-

lativa que se pretenda hacer en materia electoral debe mejorar el sistema democrático y fortalecer la vida institucional. Afirmó que siempre habrá nuevas necesidades y retos que obligan al modelo electoral a adaptarse. Es necesaria la figura de la Vicepresidencia, aseveró.

Antonio Tenorio Adame, profesor de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, expresó que la Vicepresidencia en algunos países funciona como incubadora del siguiente presidente, para que se prepare, desarrolle y adquiera prácticas de gobierno, pero "en México los candidatos son improvisados y tenemos un éxito democrático con una reforma que sirve a los partidos para presentar candidatos ineptos". Se pronunció en contra por considerar que es una figura insuficiente.

Medios digitales y redes sociales

Durante el sexto foro se tocó el tema de comunicación, medios digitales y redes sociales. En la modalidad Debate Canal del Congreso, Roberto Ruz Sahrur, fundador de la organización educativa Responsabilidad Digital y consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dijo que en la reforma propuesta no están contemplados el uso de Internet y las redes sociales. "En el modelo de comunicación política en cuestión de redes y nuevas tecnologías no hay ni una sola mención y sería muy interesante que existiera".

Consideró que el INE, además de campañas de educación digital, tiene que sentarse con empresas que manejan redes como Facebook, WhatsApp, Twitter, TikTok, entre otras, para ver el tema de la polarización. "El algoritmo te da lo que te gusta y si ya detectó que te gusta lo que hace cierto personaje te llenará de información y si no te gusta te va a esconder todas las noticias sobre ello".

Gabriel Sosa Plata, defensor de las Audiencias de Canal 22, expuso que anteriormente se ponía atención hacia el candidato oficial, por lo que había inequidad en el acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación. "Todo eso se demostró a partir de los monitoreos, dado que la mayor parte de las estaciones de radio y televisión se volcaban hacia el candidato del PRI".

Comentó que debería existir una especie de ombudsman en el INE para que estuviese al tanto de que los spots de los partidos políticos no violenten derechos humanos, porque en ellos se ha visto sexismo, discriminación e inequidad.

Las *reformas* que vienen

Por Luz María Mondragón

En este Segundo Año de la LXV Legislatura se fortalecerá el marco jurídico hacia la progresividad de derechos. Seguridad pública, justicia, salud, igualdad, feminicidios, batalla contra la discriminación son ejes en el debate parlamentario. Además, se aprobará el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, orientado al bienestar de la población y a obras para el desarrollo nacional.

Erradicar feminicidios

Crece la violencia extrema contra mujeres y niñas. Se buscará homologar los códigos penales del país en materia de feminicidio para prevenirlo y castigarlo. Una iniciativa es la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a efecto de aumentar hasta en una mitad la sanción prevista para el delito de feminicidio cuando la víctima esté embarazada o sea menor de edad.

El Grupo Parlamentario del PRI propuso que los ataques a mujeres con sustancias corrosivas se castiguen como feminicidio porque son agresiones de altísima carga simbólica que pretenden dejar una marca permanente y destruir la vida de la mujer.

Garantizar vacunas a la niñez

Siete de cada 10 niños y niñas no tienen todas las vacunas. Poliomielitis, difteria, tosferina, tétanos, hepatitis, influenza, covid, los acechan. En 2021 sólo 27.5 % de menores de un año de edad tenían el cuadro completo de vacunas, cuando en 2015 97.2% contaba con todas. La Constitución y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes obligan a dar las mejores condiciones de salud a la infancia.

Derechos humanos

Una reforma al párrafo octavo del artículo 21 de la Constitución dotaría de plena jurisdicción en territorio mexicano a la Corte Penal Internacional (CPI), y así cumplir con lo dispuesto por el Estatuto de Roma, tratado internacional que México firmó y ratificó. Marcaría un hito jurídico internacional y un impacto ético a nivel global, porque previene y erradica la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad. Actualmente, el citado párrafo constituye una reserva hacia el Estatuto de Roma, un obstáculo a la CPI.

Crímenes de lesa humanidad: asesinato; exterminio; esclavitud; deportación o traslado forzoso de poblaciones; encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales; tortura; violación; esclavitud sexual, prostitución forzada; embarazo forzado; esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable; persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género; desaparición forzada de personas u otros actos inhumanos.

Adiós al horario de verano

Se derogarán disposiciones de la ley del sistema de horario en los Estados Unidos Mexicanos y abrogarán el decreto por el que se estableció el horario estacional (DOF 1° de marzo de 2002). No representa ahorros significativos de energía eléctrica y sí afecta la salud de las personas.

Justicia cotidiana

El acceso a la justicia es un derecho fundamental. El artículo 17 constitucional establece que toda persona tiene derecho a la justicia en tribunales, donde se impartirá en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta e imparcial.

Sin embargo, la justicia a las y los mexicanos sigue siendo un ideal porque en 97% de los delitos prevalece la impunidad.

Se acelerarán reformas que respondan al anhelo de justicia, como el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Su objetivo, justicia pronta y expedita.

Seguridad pública

Para 60% de las y los mexicanos, la inseguridad pública es el problema principal. La violencia no permite a las familias vivir en paz. Son 125 mil muertes violentas en este sexenio. Legislar en este tema será prioridad de los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y PRD, a partir de una visión civil de la seguridad, fortaleciendo las policías municipales y estatales.

En protocolos de actuación policial, el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT) planteó la iniciativa que adiciona la fracción XVIII del artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para definirlos. Son el conjunto de mecanismos y procedimientos que se deben realizar en forma estandarizada por los servidores públicos, en el ejercicio que el orden jurídico les asigna, respetando derechos humanos.

La batalla contra la discriminación

La Constitución de 1917 fue vanguardista porque incluyó los derechos sociales, consagrando el derecho al trabajo en base a principios de dignidad y seguridad social.

Pero en México aumenta la discriminación por razones de edad. Se reformará el artículo 123 constitucional, en materia de igualdad y no discriminación laboral de personas mayores. Garantizará que no habrá límite máximo de edad para la contrata-

ción. Específicamente se modificarán las fracciones III del Apartado A y VII del Apartado B del artículo 123 constitucional.

Otra reforma es al artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de incluir a personas jóvenes en los grupos a quienes serán prioritariamente aplicables las acciones afirmativas. Una acción afirmativa tiene como objetivo eliminar las desventajas de un grupo poblacional específico para el acceso a un derecho humano en particular.

Ley de las juventudes

La reforma a los Artículos 4° y 73 constitucionales, en materia de juventud, establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

Han pasado años en espera de la Ley General de Juventudes, pero la LXV Legislatura elaborará este marco jurídico que beneficiará a 31 millones de personas jóvenes entre 15 y 29 años de edad.

Se busca garantizar su acceso efectivo a la educación, al empleo digno, a un salario remunerador, a servicios de salud adecuados, a la seguridad y previsión social, así como a oportunidades de esparcimiento.

Cabe destacar que los jóvenes menores a 18 años de edad ya cuentan con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Cuando se expida la Ley General de Juventudes se aplicará aquella que procure un mayor beneficio para la persona joven menor de 18 años.

Justicia a niños y niñas

El contexto social es cada vez más hostil hacia la infancia. México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual infantil (5.4 millones de casos al año). Aumenta la pornografía infantil -70% de la producción internacional sale de nuestro país-. Urge mayor protección, cuidar la integridad física y emocional de la niñez

Escasez de agua

México tiene sed. La sequía afecta 50% del país, más a Nuevo León, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Sonora, Zacatecas y Aguascalientes. Vienen reformas a la Ley de Aguas Nacionales, a fin de garantizar la sostenibilidad hídrica.

Evitar el maltrato a los animales

Siete de cada 10 mascotas sufren violencia. México, primer lugar en Latinoamérica en maltrato animal, y tercero en el mundo. En la agenda legislativa del PVEM un punto que destaca consiste en elevar las penas por maltrato animal.

La cifra es cruel: 500 mil perros y gatos son abandonados cada año. Los animales no tienen voz para denunciar el maltrato y los castigos que sufren, pero tienen derecho a ser protegidos.

El regreso de las mujeres a la **Constitución**

Por Luz María Mondragón

La batalla más larga de la historia, la lucha por los derechos de las mujeres, no ha terminado. Logró una nueva victoria: el retorno de las mujeres (más del 52% de la población) a la Constitución. Frenó el intento de borrarlas de la Carta Magna.

La crónica del "borrado" de las mujeres del texto constitucional:

En marzo de 2021, con el argumento de eliminar el lenguaje sexista de la Constitución, el Senado de la República deslizó una reforma que sustituiría el lenguaje sexista por uno incluyente, que fomentaría la igualdad de género, eliminando las frases que discriminan, proyecto aprobado con 87 votos a favor, dos en contra y una abstención.

Estas modificaciones realizadas en la Cámara de Senadores eliminaron las palabras "varón" y "mujer" en los artículos 30 y 34 de la Constitución, y las sustituyeron por el concepto "personas".

La minuta aprobada fue remitida a la Cámara de Diputados para su análisis y dictamen correspondiente.

Dichos cambios disponían que son mexicanas por naturalización las personas extranjeras que contraigan matrimonio con personas mexicanas, que tengan o establezcan su domicilio en el territorio nacional y cumplan los demás requisitos que al efecto señale la ley. Y que son ciudadanas y ciudadanos de la República las personas que, teniendo la calidad de mexicanas, reúnan, además, los requisitos correspondientes.

Hay que destacar que desde esa fecha (marzo de 2021) el senador José Alfredo Botello Montes (PAN) advirtió que era una decisión equivocada: "el cambio de términos propuesto en el dictamen aprobado por el Senado también es discriminatorio para las mujeres, ya que parece que se busca desaparecer la palabra mujer del texto constitucional", dijo.

La decisión del Senado encendió el debate. Organizaciones feministas expresaron su desacuerdo.

A fines de 2021, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), la Cámara de Diputados votaría la minuta enviada por el Senado.

Sin embargo, el reproche social logró frenar la aprobación de tal reforma constitucional que borraría la palabra "mujer" del texto constitucional, lo que volvería a invisibilizarlas como en el siglo pasado.

Las y los diputados acordaron replantear la minuta. Decidieron subsanar imprecisiones. Reconocieron que la minuta del Senado simbolizaba un retroceso y vulneraba derechos de las mujeres, quienes conforman más del 50% de la población.

Cabe recordar que costó décadas de lucha plasmar en la Constitución la visibilización de las mujeres y el respeto a sus derechos y que los marcos normativos, incluso leyes, las tengan como destinatario, como sujeto de la ley. Ejemplo: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (vigente desde 2007).

Los derechos de las mujeres han tenido que ser enunciados para que sean visibles y respetados, porque lo que no se ve y lo que no se dice no existe. Entonces, se tiene que exigir que las mujeres sigan siendo nombradas en cualquier tipo de reforma.

Llegó mayo de 2022. La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó por unanimidad el dictamen a la minuta por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política, respecto al lenguaje incluyente, dictamen que finalmente frenó el "borrado" de las mujeres en la Carta Magna.

Así, la reforma al artículo 30 constitucional establece que son mexicanos por naturalización: "La mujer, el hombre o las personas extranjeras que contraigan matrimonio con mujer, hombre o personas mexicanas, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley".

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) elogió que se haya agregado el término "personas" y mantenido la palabra "mujer".

La legisladora Cynthia Iliana López Castro (PRI) resaltó: “Parecería que es algo no relevante, pero es la lucha que hemos dado las mujeres por visibilizar el acceso a los derechos. A veces, el que no esté explícito en la ley desgraciadamente hace que no se tomen en cuenta”.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) precisó que las mujeres han librado una lucha para ser incorporadas a la legislación del país.

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) destacó el esfuerzo de las mujeres para ser visibles en el desarrollo de la sociedad.

Finalmente, será en este Segundo Año de la LXV Legislatura cuando el Pleno de la Cámara de Diputados apruebe este dictamen que logró el regreso de las mujeres a la Constitución.

Democracia:
Entre el interés legítimo y el procedimiento legal

Por Juventina Bahena

Hay una idea generalizada de que democracia es la suma de voluntades, que las decisiones pequeñas o grandes las toma la mayoría, generalmente la mitad más uno, aun cuando no los mueva un interés legítimo, pero se cumpla con el procedimiento legal. Tampoco es democracia cuando las decisiones se toman bajo el influjo de la manipulación, el cohecho, la irracionalidad, pero se cumple con el factor numérico de contabilizar resultados.

El germano británico Lord Ralf Dahrendorf, citado por León E. Bieber, en su texto Democracia: apreciaciones sobre un concepto multifacético, habla de una severa crisis de la democracia, bajo el argumento de que la actual invención dominante de su significado en el ámbito intelectual es una versión liberal, minimalista y procedimental, que se trataría de "un discurso de la 'democracia' profundamente ideologizado y por tanto de desconocimiento, de encubrimiento de realidades políticas de dominación".

Si el término democracia, que significa el gobierno del pueblo, es una connotación que nos remite al siglo VI a.C., y aunque se considera la base y esencia de cualquier sistema democrático actual, las condiciones económicas, sociales y, sobre todo, tecnológicas, nos alejan de esa concepción primaria, porque pese a que se opone a formas absolutistas de poder, las ideologías dominantes de los sistemas políticos hegemónicos implican formas más sutiles de dominación, eso sí, con el señuelo de la democracia.

Desde 2018, líderes ubicados a la izquierda del espectro político llegaron a la presidencia de Mé-

xico, Argentina, Bolivia, Perú, Honduras, Chile y Colombia. En octubre habrá elecciones en Brasil, donde el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva tiene amplia ventaja en las encuestas de intención de voto, cuyo eventual triunfo dejaría a las siete naciones más pobladas de Latinoamérica y sus seis mayores economías en manos de la izquierda.

¿Los gobiernos de izquierda son democráticos? Digamos que velan más por el bienestar de sus representados y esto solamente es posible en una democracia que va más allá de la perspectiva electoral, en regímenes que promueven y permiten el respeto irrestricto de los derechos y libertades de las personas, la creación de oportunidades iguales para todos, la vigencia del Estado de derecho, la formación de valores de igualdad, tolerancia y respeto mutuo a las diferencias, que son fundamento básico de las relaciones sociales pacíficas. En esas condiciones, la toma de decisiones se hace mediante ejercicios de democracia semidirecta, con gobiernos representativos.

Pero poco a poco se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana que se ejercen para opinar y solucionar problemas en asuntos que competen al Estado. Estas figuras son el plebiscito, el referéndum, la consulta ciudadana, la consulta popular y la iniciativa popular.

En México, el último ejercicio de participación ciudadana se realizó el 10 de abril de 2022 para que, mediante referéndum, los mexicanos eligieran remover o no al presidente de sus funciones. De acuerdo con los resultados, del 90.3 por ciento de votación emitida, el 91.9 de electores apoyó la continuidad de Andrés Manuel López Obrador en la Presidencia.

No obstante, hubo baja participación; solamente 17 por ciento del padrón acudió a votar; tampoco resultó vinculante, porque se requería 40 por ciento del padrón para serlo. El ejercicio se puso en práctica a partir de la aprobación de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada el 14 de septiembre de 2021. Incluso, el propio presidente impulsó tanto la ley como su ejercicio.

En realidad, se trató de una práctica porque las iniciativas de este tipo deben surgir de los ciudadanos dado que lo sometido a juicio es el desempeño de un presidente y en este caso no fue así, sino que el mandatario mismo puso el cargo en las manos de los ciudadanos.

La baja participación, sin embargo, significa dos cosas, que la ciudadanía no está acostumbrada a que se le pregunte, se le considere, o no se tomaron en serio la revocación debido a la alta aceptación de su gestión al frente del Ejecutivo.

Garantizar la pluralidad en el Poder Legislativo

Por Luz María Mondragón

Se inaugura un tiempo nuevo. Ha comenzado el Segundo Año de la LXV Legislatura. Para la legisladora Mirza Flores Gómez (MC), el reto es garantizar la pluralidad, la democracia, el diálogo, los consensos, el respeto en la Cámara de Diputados.

La entrevista con la diputada Mirza Flores nos lleva a evocar reflexiones de Charles Dickens: "Era el mejor de los tiempos, era el peor de los tiempos. La edad de la sabiduría, y también de la locura; la era de la luz y de las tinieblas; la primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación..."

Porque Flores Gómez proporciona un retrato de los tiempos actuales que vive un pilar de la democracia: el Poder Legislativo, donde Morena, y aliados, es mayoría. Fotografía que describe así:

Es la fiebre por el poder. El ejercicio brutal, grosero, del poder. En el pasado, cuando Morena era oposición criticó férreamente la falta de pluralidad, de diálogo, de consenso. Hoy estalla el autoritarismo del gobierno de la 4T. Se expresa en el quehacer legislativo en la Cámara de Diputados, donde el Grupo Parlamentario de Morena, y aliados, han botado las banderas que ondeaban.

Sorprende la postura autoritaria de Morena, cual autocracia. El poco o nulo respeto a las instituciones (como fue no aceptar las determinaciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de la participación de Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente), lo que causa grave erosión institucional y a los derechos logrados tras arduas luchas de generaciones.

Por lo anterior, entre los desafíos para el Segundo Año Legislativo destacó la necesidad de mayor consenso, democracia y pluralidad. Es decir, voluntad para escuchar a todas las fuerzas políticas.

Argumentó: Todas las fuerzas políticas tenemos algo que decir. Y lo más importante: representamos a los distintos Méxicos.

Precisó: por ejemplo, Movimiento Ciudadano representa más de 3.5 millones de votos de mexicanas y mexicanos, quienes confiaron y confían en nosotros. Por eso, no es un asunto de respeto al Grupo Parlamentario MC, sino de respetar y no vulnerar los derechos de 3.5 millones de personas. Entonces, lo que verdaderamente está en juego son los derechos ciudadanos.

En resumen, para Mirza Flores el punto de partida es el legado clásico: la democracia, la pluralidad, los consensos. Porque, a pesar de la inevitable erosión del tiempo, se vuelve una y otra vez a buscar tiempos mejores, a golpe de democracia, respeto, acuerdos y pluralidad.

Mirza Flores también fue diputada federal en la Legislatura LXIII (2015-2018). Rememoró que en ese tiempo el PRI tenía mayoría y el PAN era la segunda fuerza. Sin embargo, tuvieron un comportamiento distinto hacia los Grupos Parlamentarios de la oposición. Tanto el PRI como el PAN mostraron más voluntad política para apoyar el diálogo, los consensos, y hacia el respeto a los disensos.

Ahora –resaltó- en la Cámara de Diputados es el peor de los tiempos. Morena no solamente ejerce el poder de la mayoría de manera antidemocrática, autoritaria, lo hace de forma grosera, ya sea en el Pleno, en comisiones, en los foros... donde sea.

¿Qué hacer?, preguntamos a la legisladora.

Seguir levantando la voz. Fortalecer la unión con la ciudadanía, la participación ciudadana. Trabajar con la gente en las calles, en las colonias, los municipios, las ciudades. Desarrollar un trabajo legislativo en dos vías, porque la población también debe observar, dar seguimiento y cuestionar la labor legislativa y a sus representantes.

En este Primer Periodo Ordinario de Sesiones, una de las prioridades de la diputada Mirza Flores (quien es secretaria en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados) es trabajar intensamente en el Presupuesto de Egresos de la Fede-

ración 2023. Cuidar que tenga perspectiva de género, a fin de crear condiciones de igualdad en beneficio de la ciudadanía.

Asimismo, seguir protegiendo los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y de las mujeres.

Además, trabajar iniciativas que promuevan las energías limpias y renovables, el cuidado del agua, el combate al cambio climático, las ciudades incluyentes y transporte ecológico.

Mientras tanto, atiende las mesas del parlamento abierto en materia de reforma del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Sin olvidar las de parlamento abierto de la Reforma Electoral; el objetivo: proteger el interés de los mexicanos, del país, de la democracia, de las instituciones.

Ciudades resilientes

Mirza Flores Gómez trabaja iniciativas en materia de ciudades resilientes, acordes con los objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas.

Es fundamental lograr que las ciudades en México sean resilientes, adaptadas al cambio climático, con programas para la reducción de riesgos ante desastres naturales como inundaciones o terremotos. Por ejemplo, la construcción de edificios con materiales específicos que les permitan resistir los embates de la naturaleza, así como planear la infraestructura de ciudades a partir de características territoriales para una pronta recuperación ante la devastación.

Sin embargo, es necesario que se destinen recursos financieros. Sin presupuesto, las iniciativas y las reformas quedarán en el papel. El gobierno federal está empobreciendo a los 2 mil 471 municipios del país, pobreza que les impide invertir en obras de infraestructura para defenderse ante los riesgos.

Se requiere fortalecer el marco jurídico a fin de que México esté preparado para enfrentar los impactos ocasionados por la naturaleza o el propio hombre. Asimismo, preservar la vida de las personas y proteger el patrimonio material. Y también cumplir los compromisos hechos por el Estado ante la comunidad internacional en favor de la agenda de desarrollo sostenible. México no debe de pagar los costos de reconstruir ciudades devastadas, sino invertir en ciudades preparadas, finalizó.

Rezago parlamentario

Diputada Patricia Terrazas Baca[1]

El rezago parlamentario se refiere a las iniciativas presentadas en una legislatura que no concluyeron su proceso legislativo, cuya etapa culminante es su discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados para posteriormente ser enviadas a la Cámara de Senadores.

En este contexto, recuerdo una anécdota comentada por el director de uno de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados que rememoraba un evento celebrado para analizar la ampliación de los periodos ordinarios de sesiones del Congreso. Uno de los invitados era un legislador de la Cámara de Representantes de Texas, quien había escuchado con atención las diferentes propuestas para incrementar los días y periodos de sesión del Congreso para dictaminar la mayoría de leyes.

1 Secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, LXV Legislatura.

El legislador, ante tales propuestas, expresaba que en Texas su Constitución era tan sabia que, a diferencia de lo que se expresaba en este evento en México, en Texas el Congreso solamente se reunía una vez cada dos años, porque así se evitaba causar más daño al Estado, porque mientras menos tiempo se reunieran los legisladores, el trabajo a desarrollar en el periodo de sesiones abordaría temas con mayor análisis y seriedad.

Esta anécdota la tengo presente porque en México pareciera pretenderse calificar la productividad del trabajo legislativo por el número de iniciativas presentadas por legislador, sin importar la calidad, y en ello coincidimos con otros legisladores: la cantidad no es sinónimo de calidad ni de propuestas de resolución a los grandes problemas nacionales.

Lamentablemente, ésta es una realidad que se repite legislatura tras legislatura; como ejemplo, en la anterior, la LXIV, quedaron pendientes de dictaminar 4 mil 696 iniciativas de un total de 6 mil 849 presentadas, de las cuales solo fueron "aprobadas" mil 131, es decir, únicamente 16 por ciento.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tabla 1

INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN LA LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Origen	Primer Año				Segundo Año				Tercer Año				Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Declaratoria de Publicidad	Pendientes
	1er PSO - I AÑO	1er REC - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2o REC - I AÑO	1er PSO - II AÑO	1er REC - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO	1er PSO - III AÑO	1er REC - III AÑO	2o PSO - III AÑO	2o REC - III AÑO						
Poder Ejecutivo Federal	3	2	0	2	8	0	2	1	7	0	4	0	29	27	0	0	0	2
Senadores de la República	33	1	17	9	45	0	7	27	39	1	29	7	215	86	1	1	0	127
Legislaturas de los Estados	27	4	16	16	21	4	11	0	76	1	27	12	215	12	19	0	4	180
MORENA	176	9	197	102	378	27	366	211	380	16	226	64	2150	345	102	193	8	1502
PAN	111	4	118	64	162	12	167	104	123	10	106	37	1018	155	35	67	3	758
PRI	79	1	80	26	91	5	109	36	79	5	102	32	645	100	23	64	1	457
PES	72	5	82	22	89	10	130	70	56	7	42	14	599	107	23	107	2	360
PT	49	1	59	23	72	9	84	24	57	6	39	7	430	52	35	29	1	313
MC	82	3	104	50	105	10	125	87	99	7	109	31	812	112	40	93	2	565
PRD	59	5	34	31	51	7	99	30	47	5	33	11	411	46	27	85	1	252
PVEM	41	2	5	1	4	1	5	2	1	1	1	0	64	9	4	21	0	30
Grupos Parlamentarios	4	1	30	17	24	2	40	28	39	4	21	8	217	73	5	11	1	127
Dip. sin Partido	2	0	14	10	1	0	0	3	5	0	7	0	42	7	1	13	0	21
Ciudadanos	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Total	739	38	756	373	1051	87	1146	623	1008	63	746	223	6849	1131	315	684	23	4696

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Apoyo Parlamentario
http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxiv.php

En la actual LXV Legislatura, vamos por un camino similar. Al mes de julio de 2022 del primer año legislativo se habían presentado 2 mil 562 iniciativas, de las cuales solamente fueron "aprobadas" 152, equivalentes al 16.85 por ciento. (ver tabla 2. http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php).

¿Cuál es el origen de este rezago? En mi opinión, existe un factor principal, y es el boicot a la discusión libre y autónoma de las iniciativas en el Poder Legislativo, al menos en estas dos últimas legislaturas, por parte del grupo mayoritario, que desde el trabajo en comisiones se niega sistemáticamente a discutir la mayoría de las iniciativas presentadas por los legisladores, incluyendo de su propio partido, para no incomodar al Poder Ejecutivo.

Tenemos una renuncia de la mayoría a ejercer sus funciones constitucionales. Por ello, diferimos en que la discusión y aprobación de iniciativas sea por el alto costo fiscal que pudieran tener, toda vez que ni siquiera se permite su discusión y, mucho menos, hay elaboración del dictamen.

La realidad, y ha estado a la vista de toda la población, es que el Pleno invierte mucho tiempo en una retórica ideológica del partido mayoritario que consume, sin generar ningún valor a la población, el tiempo del Congreso y que difiere la búsqueda de soluciones para los problemas nacionales.

Por otro lado, al revisar las estadísticas en el sitio web de la Cámara nos encontramos con algunas sorpresas referente a las iniciativas "aprobadas" de legisladores que en realidad no fueron dictamina-

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tabla 2
INICIATIVAS PRESENTADAS Y TURNADAS A COMISIONES EN LA LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Origen	Primer Año				Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Declaratoria de Publicidad	Pendientes
	1er PSO - I AÑO	1er Receso - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2o Receso - I AÑO						
Poder Ejecutivo Federal	5	0	5	1	11	6	1	0	0	4
Senadores de la República	29	1	12	5	47	14	1	0	0	32
Legislaturas de los Estados	8	1	23	26	58	0	0	0	0	58
MORENA	351	21	358	110	840	44	6	50	0	740
PAN	220	14	303	155	692	43	0	40	0	609
PRI	155	4	127	73	359	25	9	23	0	302
PVEM	42	7	40	39	128	5	1	2	0	120
PT	97	1	79	40	217	5	1	23	0	188
MC	75	2	103	42	222	4	2	12	0	204
PRD	33	3	51	16	103	4	3	19	0	77
Grupos Parlamentarios	6	1	11	5	23	3	0	0	0	20
Dip. sin Partido					0					
Ciudadanos					0					
Total	1021	55	1112	512	2700	153	24	169	0	2354

Nota: Con datos al 22-julio-2022. Segundo Receso del Primer año.

Fuente: Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Apoyo Parlamentario.
http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxv.php

das en sentido positivo, ejemplo contundente es la iniciativa presentada por una servidora relativa a reincorporar la figura de la Compensación Universal al marco tributario (ver tabla 3. en http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_con_cclxv.php?filit=2&pert=0&edot=A&comt=0, que en esencia pretende reconocer el derecho de los contribuyentes a pagar sus impuestos con las cantidades que el gobierno federal le debe al contribuyente, optimizando así el costo para el Estado y los ciudadanos, a fin de cumplir sus obligaciones fiscales y, a la vez, que el Estado regrese al ciudadano lo que le debe, es decir, no tiene ningún costo fiscal, pero esta propuesta no ha sido dictaminada en sentido positivo, a pesar de que las estadísticas de la Cámara de Diputados, a cargo de la Secretaría General, así lo señalan.

Por ello, debe retomarse el trabajo en las comisiones para analizar las iniciativas que aborden los problemas nacionales; convocar a empresarios, académicos, sociedad civil, por medio de parlamentos abiertos, cuyas conclusiones se materialicen en propuestas que el Congreso haga suyas, máxime que en materia económica estamos viviendo una situación compleja a nivel internacional, que se agrava por las decisiones económicas que internamente tomó la actual administración. Todavía es tiempo de sumar en beneficio del país. Es claro que deben elegirse las mejores propuestas, sin importar de qué partido provengan, y aprovechar así el valioso tiempo del Congreso de la Unión.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tabla 3
INICIATIVAS PRESENTADAS
EN LA LXV LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 **Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.** Iniciante: **Valenzuela González Carlos Alberto (PAN)**	Fecha de presentación: **28-Septiembre-2021** **- Hacienda y Crédito Público**	Establecer que los contribuyentes podrán hacer deducciones por el consumo de alimentos preparados en el lugar de su consumo por un monto máximo de $50,000.00 pesos anuales, siempre que el pago se realice mediante tarjetas de crédito, de débito o de servicios. Los pagos no se pueden hacer con cheques al portador ni efectivo, y cuando se apliquen dentro de una faja de 25 kilómetros que circunde al establecimiento del contribuyente.	Aprobada con fecha **18-Octubre-2021** Publicación en Gaceta: **28-Septiembre-2021**
2 **Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.** Iniciante: **Torres Graciano Fernando (PAN)**	Fecha de presentación: **28-Septiembre-2021** **- Hacienda y Crédito Público**	Establecer como deducciones personales los pagos por bienes y servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación inicial, básico, medio superior y superior a que se refiere la Ley General de Educación, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingreso en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año.	Aprobada con fecha **18-Octubre-2021** Publicación en Gaceta: **23-Septiembre-2021**
3 **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de trabajo de las comisiones en conferencia.** Iniciante: **González Márquez Karen Michel (PAN)**	Fecha de presentación: **30-Septiembre-2021** **- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias**	Establecer que la Junta Directiva de la comisión o comité de la Cámara de Diputados podrá coordinar actividades con otras comisiones del Senado de la República para trabajar en conferencia, donde también se podrá deliberar sobre iniciativas y proyectos de ley o decreto u otros asuntos, cuya tramitación sea necesario agilizar. Determinar que los trabajos en conferencia se realizaran mediante acuerdo previo con la colegisladora, en los términos de la normatividad interna de cada Cámara. Determinar que la propuesta para el acuerdo de trabajo en conferencia será aprobada por la Mesa Directiva, previa opinión de la Junta de Coordinación Política, e incluirá el programa de actividades, calendario de reuniones, así como las reglas para su conducción y desarrollo.	Aprobada con fecha **15-Diciembre-2021** Publicación en Gaceta: **23-Septiembre-2021**
4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Iniciante: **Terrazas Baca Patricia (PAN)**	Fecha de presentación: **30-Septiembre-2021** **- Hacienda y Crédito Público**	Incluir en el Código Fiscal y la Ley del Impuesto al Valor Agregado la figura de Compensación Universal, como un mecanismo que permita agilizar la recuperación de impuestos, estableciendo la posibilidad de que los saldos a favor de un impuesto puedan aplicarse contra las cantidades a pagar de otro impuesto o contra las retenciones de terceros	**Aprobada** con fecha **18-Octubre-2021** Publicación en Gaceta: **28-Septiembre-2021**

Nota: La iniciativa marcada en rojo es a la que hace referencia la diputada Terrazas que no le fue aprobada y sin embargo, es reportada como tal.

La Cámara de Diputados en la globalidad

Por Luz María Mondragón

Desde su primer año, la LXV Legislatura comenzó a cincelar su legado en materia internacional.

En la línea de los visionarios, para el Segundo Año Legislativo el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), delineó: el Poder Legislativo tiene que jugar un papel estratégico en la globalidad. Por eso, la LXV Legislatura apuesta hacia una mayor proyección internacional de la Cámara de Diputados.

El imperativo es reivindicar el papel que le corresponde a la Cámara de Diputados hacia el exterior, con base en la diplomacia parlamentaria, definió el legislador. El objetivo: contribuir a que México aproveche las oportunidades de la globalidad.

En la nueva agenda de la diplomacia parlamentaria, la Cámara de Diputados aprobó la creación de 100 Grupos de Amistad, a fin de fortalecer las relaciones diplomáticas, ampliar los vínculos comerciales y de cooperación con las naciones del mundo, con prioridad al diálogo y consensos, por encima de diferencias políticas e ideológicas.

Femat Bañuelos resumió: México debe tener una visión de 360 grados y mejorar su relación con todos los países. Informó que desde la Comisión de Relaciones Exteriores se avaló un acuerdo específico a fin de dotar de mayor relevancia a la diplomacia parlamentaria.

Agenda de la diplomacia parlamentaria

- Seguimiento a las agendas bilateral y trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá, para impulsar la migración ordenada y segura de trabajadores mexicanos, entre otros temas prioritarios.

Canadá es el único país con el que se tiene un acuerdo de migración regulada. Es tan exitoso que no se da el fenómeno de que los mexicanos se queden a radicar, tras seis meses laborando. Regresan a México y luego vuelven a trabajar allá. Así debería ser con Estados Unidos. Se buscará concretar planes similares al programa bracero que operó tras la II Guerra Mundial, lo que permitió el tránsito regulado. Actualmente, nuestros paisanos se quedan en el vecino país porque no hay garantías para retornar a laborar. - Diversificación de las relaciones para mayor cooperación internacional hacia la Unión Europea, América Latina, África y Asia.

- Cooperación financiera internacional, especialmente sobre las nuevas ideas de tributación mundial.

- Acciones en el marco de la pandemia de Covid-19: acceso equitativo a vacunas, bienes y medicamentos. Enfrentar el impacto de la emergencia.

- Esta agenda (vigente durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura) impulsará la igualdad de género con seguimiento a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de Naciones Unidas; la prevención de la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual, así como los derechos políticos y electorales de las mujeres.

- Apoyar la Agenda de Desarrollo 2030 y los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Participación en foros, organizaciones parlamentarias, cumbres y reuniones que, por su trascendencia y relevancia, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre en cumplimiento de la austeridad del gasto.

México competitivo

Estos organismos observan los principios de paridad de género, proporcionalidad, pluralidad y representatividad de todos los Grupos Parlamentarios.

Cada grupo tiene un máximo de 17 integrantes para garantizar la eficiencia en la ejecución de la diplomacia parlamentaria, el logro de objetivos estratégicos de su función y cumplimiento de obligaciones.

Tienen una presidencia y hasta dos vicepresidencias. No tienen recursos humanos, materiales ni financieros propios. Tampoco se aprobarán viajes ni viáticos con cargo a la Cámara de Diputados.

En sus tareas legislativas y de diplomacia parlamentaria, con-

tarán con el apoyo técnico de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias.

Grupos de Amistad

Ante los retos de la globalidad, México debe apostar a la ciencia, tecnología, innovación, competitividad, educación, trabajo calificado, mejores sueldos.

Asimismo, abandonar el paradigma de ofrecer mano de obra barata.

Naciones como Corea se convirtieron en líderes con economía sólidas porque abandonaron el modelo de exportadores solamente de recursos naturales.

México necesita aprovechar las oportunidades que ofrece, por ejemplo, el T-MEC (representa mil 700 millones de dólares al día).

La frontera México-Estados Unidos es la más transitada del mundo. Sus 3,175 kilómetros unen diez estados, cuatro de la Unión Americana y seis mexicanos que conforman un territorio de 2,525,569 km. Es el hogar de más de 90 millones de ciudadanos que desarrollan diversas actividades comerciales y el flujo de bienes y servicios.

Europa significa más oportunidades. Entrará en vigor la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), donde la interacción de los grupos de amistad con los parlamentos de los países integrantes de la UE cobra una importancia estratégica.

La UE es el tercer socio comercial de México, detrás de Estados Unidos y China. Es la segunda fuente de inversión extranjera directa. Es el mayor mercado del mundo con más de 500 millones de consumidores.

Por otra parte, la creciente rivalidad entre Estados Unidos y China apuntala más oportunidades para México: empresas norteamericanas se instalarían en nuestro país, en vez del país asiático; compañías chinas se establecerían aquí y colocarían sus mercancías, con denominación mexicana, en el mercado estadounidense. Esto aumentaría las inversiones y fuentes de empleo que necesitamos.

También hay un nuevo impulso a la relación entre la Cámara de Diputados y la Duma (parlamento) de la Federación de Rusia. Fruto de esta cooperación fue el envío de millones de vacunas Sputnik-V hacia nuestro país. México es el segundo socio comercial de Rusia en Latinoamérica, solamente detrás de Brasil. Este 2022 celebró 130 años de relaciones diplomáticas. Ambos países son de las 15 economías más grandes del mundo. El intercambio económico ronda los tres mil millones de dólares.

La diplomacia parlamentaria empujará más avances y oportunidades, concluyó el diputado Alfredo Femat.

La política es entregarse al sueño de otros:

diputada Ana Villagrán

Por Juventina Bahena

Ana Jocelyn Villagrán Villasana es una joven congresista de la Ciudad de México (PAN) que incursionó en política desde que recibió su credencial de elector a los 18 años. Para ella la diputación es todo, menos un espacio de privilegio.

Tiene 26 años de edad y sus preocupaciones legislativas fundamentales son la seguridad de los periodistas y el bienestar de los animales.

Ahora que la revista *Cámara* abre un espacio para la discusión de temas que preocupan y ocupan a las y los legisladores de las entidades y la Ciudad de México, Ana Jocelyn aprovecha este foro para exhortar al Congreso federal a concentrarse menos en lo político y hacer más productiva su labor legislativa.

Dice con desaliento que podría hacer muchas cosas más desde el congreso local, pero hay muchas disposiciones en lo federal que se lo impiden.

Por ejemplo, especifica, en la plenaria de los diputados del PAN se discutió el tema del feminicidio porque este delito no está bien tipificado debido a que faltan cambios al Código Federal de Procedimientos Penales; hay temas que están detenidos tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

"Hay temas a los que los diputados federales no le están entrando para modificar leyes que nos impactan en lo local. Yo les pediría que se esfuercen más en el cambio de las legislaciones y que empecemos a dejar lo político para la política, para cuando no estamos en sesiones y poder ejercer todo esto que nos apasiona como políticos".

Respecto de la protección a los animales, causa de gran interés para la legisladora panista, afirma que ha seguido de cerca lo que pasó con 200 animales, la mayoría felinos, maltratados en un lugar de confinamiento localizado en Tlalpan, en la Ciudad de México.

"Es un asunto en el que lo local no tiene injerencia; no podemos intervenir porque es competencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y nos preguntamos por qué

esta dependencia sigue autorizando la compra de animales exóticos; alguien puede tener un león en la azotea de su casa de Iztapalapa o un oso grizzly en su casa de Cuernavaca".

La diputación no es un espacio de privilegio

Ana Jocelyn Villagrán Villasana, como muchos políticos jóvenes, incursiona por primera vez en el Poder Legislativo, y el trabajo que ahí realiza no representa "ni el uno por ciento de lo que se puede observar externamente, de todo lo que implica en términos de trabajo, pero, sobre todo, de lo que tengo que pensar todo el día, todos los días, respecto a qué decir, dónde estar, cómo actuar, cómo reaccionar".

Lo que desde afuera no se ve es el trabajo en comisiones; estudiar, analizar y elaborar dictámenes; desarrollar un tema a debatir en el pleno; participar en foros, reuniones con funcionarios, etcétera, pero Ana no es novata en estos menesteres.

—Desde los 18 años, cuando obtuve mi credencial de elector, lo primero que hice fue afiliarme a un instituto político que representara lo que yo creo, el PAN, que me diera la oportunidad de desarrollar proyectos, aportar a una causa que me mueva, porque eso implica compromiso con los demás, entregarse a un bien común, entregarme al sueño de otros. Es el compromiso cotidiano de que cada una de las cosas que hago y represente implica un beneficio para otros, para una causa que busca mejores condiciones sociales, económicas, culturales, educativas, en alguna circunstancia, en algún sector de la sociedad mexicana.

Para Ana Jocelyn Villagrán, la diputación ha sido todo, menos un espacio de privilegio.

—Estoy más expuesta a ser cuestionada, a recibir ataques en lo personal todos los días. Por ejemplo, traigo la causa animal desde que tengo uso de razón, lo que me ha generado ataques de taurinos, amenazas de toreros; he sufrido acoso de los medios de comunicación, y esto lo digo con mucha responsabilidad: una cadena como TV Azteca nunca me va a dar un espacio porque saben que soy anti taurina y ellos son taurinos. Formar parte del Poder Legislativo es saber que me entrego a una labor por la patria todos los días, y hacer lo más que esté en mis manos.

¿Consideras que los jóvenes se interesan más en la política? ¿Cómo se ganan estos espacios? ¿Cómo te ganaste este espacio para participar en el rediseño constitucional y legal de esta ciudad? Bueno, ya me dijiste que incursionaste en este campo desde los 18 años.

—Trabajando. Ésa es la respuesta, trabajando, y me parece que es parte de un cambio generacional no solamente en México; también se da a nivel internacional; creo que es muy sano para una nación que los jóvenes entiendan que estos (los políticos) no son cargos de privilegio o para ganar más que el otro; son cargos de responsabilidad para hacer más. Creo que es ahí donde los jóvenes pueden encontrar espacios en las estructuras de poder ya definidos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional Electoral, en un partido político, aspirar a cargos en un equipo del Ejecutivo, en el Legislativo; es cuando los jóvenes se sienten representados. Cuando ellos aspiran a un cargo estamos impulsando el cambio generacional a nivel nacional.

La diputada local del Partido Acción Nacional es licenciada en Comunicación titulada con mención honorífica por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con especialidad en Comunicación Política y maestría en Comunicación Institucional por la Universidad Panamericana. También fue Concejal de la Alcaldía Cuauhtémoc y panelista del programa *Punto y Contrapunto*.

La gente te quiere y respeta como profesional, eso lo pude constatar en el chat de Facebook en tu video de despedida del programa PuntoyContrapunto. ¿Qué se requiere para que un periodista logre esos esos niveles de respeto?

—Me centro mucho en lo humano. En política se espera que no expreses ninguna emoción. Mi concepto de la política es apostar por lo que soy y desarrollarlo; siempre busco o intento ser una persona muy auténtica, pese a que no cumplo con muchos estándares de lo que implica ser panista en torno al comportamiento correcto, del que nunca grita, nunca se enoja o se molesta. Creo que mientras más políticas y políticos nos concentremos en ser personas y no entes públicos poderosos es cuando lograremos que la ciudadanía conecte con nosotros, y lo digo como panista, aunque me parece que esto nos pasa a todos los partidos políticos.

Si hay un tema que duele o molesta hay que demostrarlo porque ésa es la energía que nos moverá hacia la acción, al cambio, y el programa que citas me dio la oportunidad de participar; me concentré justamente en conectarme con la audiencia, obviamente era delicioso pelearme con mis compañeros por una opinión, pero yo me preocupaba por conectar con millones de personas a través de la cámara, porque sabía que se podían identificar con la situación que yo relataba y con el coraje que generaba que un funcionario público no hiciera bien su chamba.

Cuando me despedí lo hice con mucho pesar porque implicó sacrificar un espacio de gran exposición mediática por apostarle a una diputación; a un año del cumplimiento de esta enorme oportunidad me ha costado mucho el reto de demostrar quién soy, con trabajo y esfuerzo."

Es un momento riesgoso para ejercer el periodismo en México. ¿Se puede resolver este problema o es parte de la inseguridad que padecemos todos?

—Es parte de la problemática de inseguridad porque lo mismo matan a un periodista que a un panadero, lo mismo someten a una joven en los separos de la policía de Oaxaca y dicen que se suicidó con el calzón, o cuando vemos a vecinos en Coahuila que deciden que está bien torturar y matar a un cachorro de oso.

Creo que el nivel de violencia en el país es inconmensurable; en este momento no se tiene conciencia de hasta dónde puede llegar. Lamentablemente, el asesinato de periodistas es consecuencia de una falta de toma de decisiones que viene desde hace décadas. Es un asunto que se agrava porque nadie habla de ello y no existe un registro claro de su evolución; vemos la consecuencia final, que es el asesinato.

En su calidad de diputada de la Ciudad de México propuso una iniciativa para crear el semáforo de la violencia contra periodistas, es decir, cuando un funcionario público o cualquier miembro de la sociedad arrebate la cámara a un camarógrafo, se le niegue la palabra en una conferencia de prensa o se envíe un mensaje a su jefe para que lo despidan por tal o cual reportaje.

—Tenemos que concentrarnos primero en tener una medición concreta de los diferentes tipos de violencia que sufren los periodistas en todos los ámbitos. Luego pasar a la toma de decisiones en las instituciones. Tenemos un mecanismo de protección a periodistas que sirve más de pantalla que por su efectividad, porque cuando un periodista pide la protección le dicen que hable al 911. Es decir, sirve para nada porque no les dan acciones o posibilidades de defensa real.

La violencia contra periodistas tiene que significar cambios en su manejo hasta el nivel municipal; ahí es donde enfrentamos la gran problemática de seguridad nacional. A los panistas nos criticaron mucho por los resultados de la "guerra contra el narco", pero hoy no tenemos una autoridad federal que esté concentrada en vencer la violencia porque es competencia federal, porque el mecanismo de protección a periodistas depende de la Secretaría de Gobernación. También debemos obligar a los congresos locales a que generen un marco legal; son menos de 10 estados los que tienen un mecanismo de protección. Debe replantearse la forma en que opera este mecanismo y exhortar a los estados a que lo implementen.

Tabasco necesita homologar criterios que vienen del Congreso y la Suprema Corte: Miguel Vélez

Por: Aída Espinosa Torres

De los grandes retos que tiene esta legislatura en el estado de Tabasco es homologar y perfeccionar criterios que vienen del Congreso de la Unión o mandatos de la Suprema Corte, como es el tema del aborto, el matrimonio igualitario, los crímenes de odio o la adopción", explicó en entrevista para la revista Cámara, el representante de la dirigencia estatal y coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en la entidad, Miguel Vélez Mier y Concha.

¿Cómo incursionó en la política y qué significa ser representante en el Congreso?

Empecé muy joven en la política por mi curiosidad en el tema; también influyó que familiares cercanos estaban en activo en la política. Participé en varias candidaturas; posteriormente fui a la Universidad, donde estudié para contador público. En el 2013 decidí afiliarme al Partido Verde.

Fui el secretario de finanzas del partido y después diputado local; también coordiné la fracción parlamentaria, para después volverme dirigente estatal. Éste es mi segundo periodo en ese cargo. Ser coordinador es una experiencia muy bonita; por otro lado, es un honor ser legislador del estado, contribuir a que las cosas caminen de una mejor manera. Sin lugar a dudas, homologar y perfeccionar iniciativas es un trabajo que jamás termina; siempre hay cuestiones nuevas, hasta de tipo ideológico, que van surgiendo en el mundo y hay que adaptar.

También es un compromiso cumplir con la agenda legislativa. La construimos desde las propuestas de campaña del comité nacional, y lo que conocimos en los recorridos por la entidad con las organizaciones de la sociedad civil. Convertir estas peticiones en leyes, es otro compromiso.

¿Cuáles son los retos de esta legislatura?

Son los de homologar criterios que vienen del Congreso de la Unión, también los mandatos que ha dictado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el aborto, matrimonio igualitario, crímenes de odio y la adopción. Esos son los grandes retos que tiene esta legislatura, en los que debemos ponernos de acuerdo.

La agenda legislativa la tenemos conformada principalmente por el tema ideológico, que es el medio ambiental, ya hicimos una propuesta de tener una fiscalía especializada en medio ambiente; se discute en comisiones, además de muchos temas de jóvenes y mujeres.

En Tabasco los jóvenes pueden votar a partir de los 18 años, pero no pueden ser votados; en comparación con otras entidades, lo que es una incongruencia. Por otro lado, tenemos tribunales especializados en equidad de género porque hay una fiscalía, pero no, como en otras entidades, juzgados especializados en la materia, que permitan desahogar el trabajo previo que hace la fiscalía y así tener una resolución más rápida.

¿Cómo empatar agendas y hacer el contrapeso estando en coalición?

Previo a la instalación del periodo, se discuten las agendas legislativas de cada fracción parlamentaria, las conformamos en una sola y es la que presenta el Congreso. También hemos trabajado con Morena, el partido mayoritario, para responder a quienes nos dieron el voto en el pasado proceso,

a fin de que estas promesas de campaña se puedan llevar a la práctica. En años anteriores se aprobó el desafuero, la eliminación de plásticos de un solo uso, etcétera.

¿Cuáles serían en el presupuesto los rubros que consideran podrían tener más inversión?

Si bien es una facultad del legislador aprobar el presupuesto en Tabasco, la Constitución no nos permite modificar nada, tal cual como nos lo manda el Ejecutivo, tal cual se queda; lo discutimos, pero nada más. Sin embargo, como legisladores, con el diálogo que traemos con las autoridades, les pedimos que ciertos rubros en específico se fortalezcan. La queja generalizada en Tabasco es que no hay apoyo suficiente para los empresarios, sobre todo después de esta pandemia. Hay muchos negocios que cerraron y necesitan oxígeno para sobrevivir y mantener las fuentes de empleo. Se han mejorado los rubros de salud, seguridad, definitivamente, pero en el tema de desarrollo económico también es necesario lograrlo.

¿En qué aspectos de la Reforma Electoral estaría de acuerdo y en cuáles no?

Coincidimos en que es necesario un cambio en el sistema electoral: Definitivamente es un sistema que ya nos dio lo que nos iba a dar, pero en lo que no coincidimos es en eliminar completamente el recurso hacia los institutos políticos. Creemos que debe de haber disminución, pero debe de ser repartida la misma cantidad a todos los institutos políticos para que de verdad haya contiendas parejas. Obviamente, el sistema le da más recursos a quien ganó, lo que no permite que haya contiendas parejas.

La idea es cambiar la fórmula para que todos los partidos reciban lo mismo. También, abrir el tema de financiamiento privado; hoy una empresa no puede patrocinar a ningún candidato porque la ley lo prohíbe. Si yo quisiera meter dinero de mi bolsa --bien habido--, no lo podría hacer en las cantidades que quisiera porque está limitado a una serie de reglamentos.

Con el tema de los plurinominales coincidimos en que deben de cancelarse, pero no disminuirlos completamente, es decir, tener un número de legisladores y regidores, que sí permita que haya contrapesos en el Congreso. En Tabasco somos 17 municipios, pero cada uno no tiene un legislador, hay quien representa tres municipios, lo que hace que no haya una representación completa de los tres. Sí a una disminución en el número de legisladores, pero que cada municipio contara con su legislador; municipios más grandes, como el de Centro, tendrían que tener más legisladores.

¿Considera que el posicionamiento de su partido ha ido creciendo?

Somos la tercera fuerza política; somos el único partido, incluido Morena, que no hemos perdido un solo voto desde que estamos participando en la entidad; el reto para 2024 es volvernos la segunda fuerza política; estamos en el entendido y conscientes de que éste es el estado del presidente de la República y que Morena tiene una representación muy importante. Hemos sido la primera fuerza política en varios municipios. En la mitad del estado sí somos la tercera fuerza.

¿Cuál ha sido su mayor reto como legislador en este primer año de sesiones?

El tema en el que hemos estado trabajando son las Cuentas Públicas. El sistema de fiscalización que tenemos en la entidad quedó obsoleto, es un sistema que no le rinde cuentas a nadie; es soso, lento, demasiado burocrático. Si se hace mal uso de los recursos públicos no se recibe ningún castigo. Necesitamos quitar a los políticos esas facultades de rendición de cuentas para que sean órganos ciudadanos y profesionales quienes ejerzan esa facultad.

Personajes y memorias 1810

Por: Aída Espinosa Torres

El proceso independentista es "uno de los objetos de estudio predilectos y más prolíficos de la historiografía mexicana y mexicanista. Por fundacional, por polémica, por emblemática, por socorrida y hasta por inducida, la historiografía del proceso independentista mexicano permite, como pocas, evaluar impulsos y cadencias de interpretaciones, intereses y contextos", asegura el investigador Rodrigo Moreno Gutiérrez, especialista de la UNAM, en su artículo Revolución de Independencia.

La gesta histórica de 1810 es considerada como el proceso clave para la construcción de la idea de México como nación. Las etapas de la lucha independentista tienen como protagonistas a héroes nacionales conocidos por los mexicanos. Fueron incluidos en los libros de historia y hacia ellos se han dirigido los reflectores. Sin embargo, también hay personajes centrales que hicieron posible el inicio, desarrollo y consumación de esa etapa nacional.

Entre los actores no tan conocidos, pero no menos importantes, están:

Francisco Primo de Verdad y Ramos, conocido como el iniciador de la libertad novohispana y el primer mártir de la Independencia, nació en Aguascalientes el 19 de junio de 1760. Fue abogado y defendió la idea de que la soberanía residía en el pueblo. Tras la abdicación de Fernando VII

y el estallido de insurrecciones y conspiraciones, Francisco Primo de Verdad, síndico del Ayuntamiento de México, exigió ante el virrey José de Iturrigaray un congreso que asumiera el mando de Nueva España a nombre de Fernando VII, pero los peninsulares interpretaron esta petición como un desacato a la ley y a la autoridad; depusieron al virrey Iturrigaray, a Francisco Primo de Verdad y a los demás "conspiradores".

Sabemos que en la Conspiración de Querétaro se acordó el estallido anticipado de la lucha el 16 de septiembre de 1810. El sacerdote Miguel Hidalgo fue quien tomó el mando de la rebelión proclamando a Fernando VII como legítima autoridad. En esa conspiración estaba María Josefa Ortiz Girón, mejor conocida como Josefa Ortiz de Domínguez, personaje clave para la Independencia de México; gracias a ella se supo que la conspiración independentista había sido descubierta. Logró avisar a Ignacio Allende, a los hermanos Juan e Ignacio Aldama y a Miguel Hidalgo, que iban a ser aprehendidos. Gracias a esto, el levantamiento, que estaba previsto para el 8 de diciembre durante la fiesta de San Miguel el Grande, se llevó a cabo en la madrugada del 16 de septiembre de 1810.

Entre la evidencia documental que el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) ha rescatado, se cuenta el testimonio del Alcalde Juan Ochoa, quien en una misiva enviada al Virrey Calleja el 11 de septiembre de 1810, afirmaba que la esposa del corregidor se había expresado con "[...] la mayor locuacidad en contra de la nación española y en contra de algunos ministros"; además, adujo que el "torrente de esa señora ha conducido a depravados fines que he anunciado" y destacó que ella no tenía "empacho a concurrir en juntas que forman los malévolos"

Romero Martínez, comandante del batallón urbano, en enero de 1811 notificó al virrey la actividad subversiva de la Corregidora. Por este motivo, el virrey advirtió a Domínguez que hiciese que su mujer se condujera con prudencia o sería encarcelada por no corregir su conducta.

El 16 de noviembre de 1816, doña Josefa recibió condena de cuatro años de prisión. Unos meses más tarde, el 17 de junio 1817, fue liberada por el virrey Juan Ruiz de Apodaca. Finalmente, Josefa Ortiz de Domínguez murió el 2 de marzo de 1829, en la Ciudad de México.

Anteriormente, durante la movilización, cerca de la capital, las tropas de Miguel Hidalgo vencieron a los realistas, es así como el movimiento se extendió y aparecieron otros caudillos: Rafael Iriarte, José María González, Tomás Ortiz, Benedicto López, los hermanos Villagrán e Ignacio López Rayón, entre otros.

Ignacio López Rayón

Fue secretario particular de Miguel Hidalgo y posteriormente nombrado comandante de las tropas insurgentes, en Saltillo, Coahuila, en 1811, mientras Hidalgo y Allende trataban de salir del país. Cuando Morelos convocó al Congreso Nacional Constituyente, en Chilpancingo, López Rayón fue nombrado diputado por Guadalajara; en 1814 se encargó del gobierno de Oaxaca, pero ante el avance de las tropas españolas tuvo que salir del estado para dirigirse a Michoacán, donde resistió por varios meses el asedio que hacían las tropas enemigas.

En 1817 se rebeló contra la junta de Jaujilla porque no quiso reconocerlo como Jefe Supremo de los Ejércitos Insurgentes; fue detenido por Nicolás Bravo y en diciembre de ese mismo año las tropas españolas lo enviaron a la Ciudad de México, donde estuvo preso.

Consumada la Independencia ocupó los cargos de Intendente de la Provincia de San Luis Potosí (1823); diputado al Congreso Constituyente de 1823 a 1824, y Comandante Militar de Jalisco (1825). Nació en Tlalpujahua, Michoacán; realizó sus estudios de abogado en la Ciudad de México. El 2 de febrero de 1832 falleció cuando se desempeñaba como Magistrado del Supremo Tribunal de Guerra.

Otro de los personajes de los que no hay mucha información es Hermenegildo Galeana, uno de los estrategas militares de José María Morelos. Fue un hombre de campo y se sumó a la causa por la convicción de libertad e igualdad. Morelos lo nombró Mariscal, en septiembre de 1812. Hermenegildo destacó en numerosos hechos de armas: Chilapa, Cuautla, Taxco, Tepecuacuilco, la toma de Tenancingo, Orizaba, la Garita de Zapote y en el asedio del Castillo de San Diego.

El 19 de febrero de 1814 fue derrotado junto con los hermanos Bravo y Guadalupe Victoria en Chichihualco. Posteriormente Galeana se dirigió a Coyuca, donde sufrió una nueva derrota y murió en el poblado del Salitral, a manos de Joaquín León. Al saber sobre su muerte, el Generalísimo Morelos exclamó: "¡Acabaron con mis dos brazos; ya no soy nada!", refiriéndose a la muerte de Matamoros y Hermenegildo Galeana.

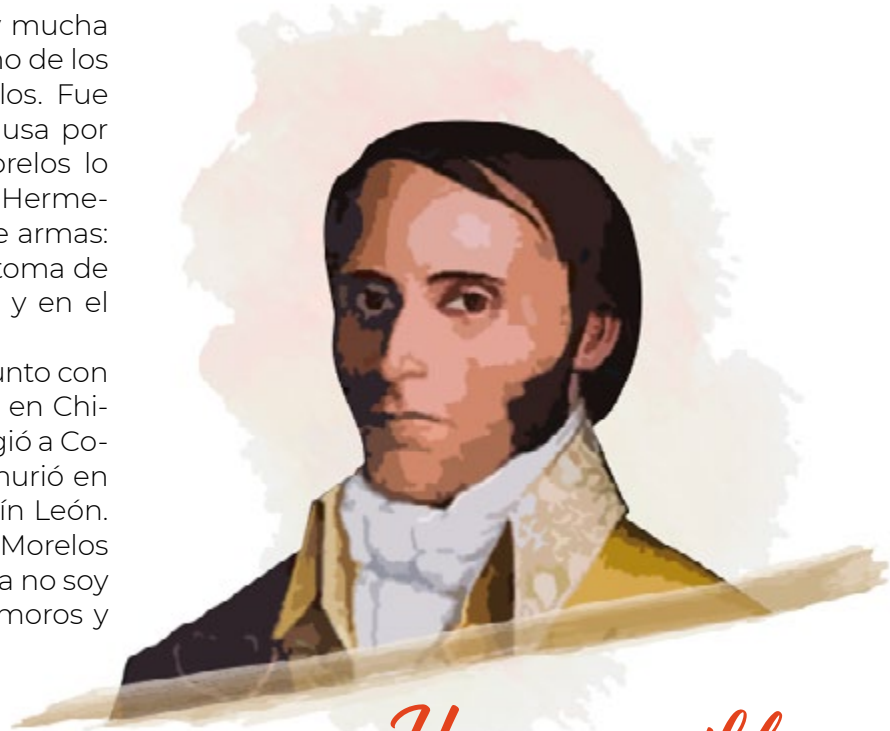

Hermenegildo Galeana

Leona Vicario Fernández nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México. Era hija del español Gaspar Marín Vicario y Camila Fernández de San Salvador, oriunda de Toluca. Cuando se supo que había una conspiración en contra del Virrey, con ramificaciones en varias partes, estas ideas fueron compartidas por ella y Andrés Quintana Roo. En 1812, él decidió unirse a la causa insurgente, en compañía de un primo de Leona Vicario se pusieron en contacto con las fuerzas de Ignacio López Rayón y posteriormente con las de Morelos.

Leona Vicario siguió apoyando a la causa, desde la Ciudad de México, con dinero, armas, alimentos, parque y medicinas. Uno de sus mensajeros fue detenido y la delató. Ella logró huir a San Antonio de Huixquilucan. Su tío Pomposo tramitó un indulto para que regresara a la Ciudad de México, se hicieron los tramites y cuando llego a la capital fue detenida y enviada al Convento de Belén de las Mochas, donde se sometió a juicio. Mientras esperaba la resolución, fue rescatada por los insurgentes Francisco Arrogase, Antonio Vázquez Aldana y Luis Alconedo.

Continuaron con el ejército de Morelos, estuvieron en el Primer Congreso de Anáhuac, en donde se promulgó la primera Constitución conocida como de Apatzingán, donde Andrés Quintana Roo, su ya esposo, era diputado de Puebla y después de Yucatán; con esa responsabilidad, Andrés viajó con Leona a Michoacán huyendo del acoso realista, en 1815. Morelos fue capturado y fusilado, un año después el Virrey Apodaca lanzó su programa de indultos, pero el matrimonio se negó. Sin embargo, después de vivir huyendo y haber tenido a su primera hija, en 1818 se sometieron a la humillación del indulto.

Su condena fue vivir pobremente en Toluca, donde permanecieron hasta 1820. Al concluir la guerra y establecerse el Gobierno Independiente, Andrés y Leona regresaron a la ciudad de México. Él se integró al gabinete del Emperador Agustín I; Leona lo apoyó en su vida política y periodística. Ella falleció en la Ciudad de México el 21 de agosto de 1842, a los 53 años, y sus restos reposan junto con los de su marido en la Rotonda de las Personas Ilustres del panteón de Dolores.

La mujer en la Independencia

Entre los personajes femeninos que intervinieron en la lucha de Independencia están: Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, María Ignacia Rodríguez de Velasco, 'La Güera Rodríguez', o Mariana Rodríguez del Toro, quienes, sin importar las barreras sociales, se volvieron en muchos sentidos protagonistas de este momento histórico.

Fungían como agentes, mensajeras, espías, asesoras, diseñadoras de logística, mecenas, promotoras, enfermeras, cocineras o combatientes; sus tareas no estaban fuera de peligros y debían enfrentar las consecuencias por traicionar o burlar a la autoridad.

La gesta independentista de 1810

Abdica el emperador **Carlos IV** y su hijo **Fernando VII.**

En la Nueva España hay enfrentamientos entre criollos y peninsulares.

Llegan las ideas de la Ilustración de la Revolución Francesa.

Influye también la revolución de Independencia norteamericana.

Nacen insurrecciones y conspiraciones.

En **Querétaro** se organizó el levantamiento armado del 16 de septiembre de 1810.

Miguel Hidalgo tomó el mando de la rebelión.

Se desencadenaron luchas y batallas.

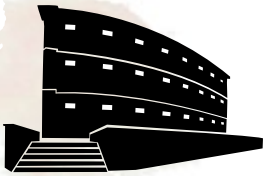

Una de ellas, la toma de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato.

En **1811**
Fusilaron a Miguel Hidalgo y Allende,

Fue María Morelos y Pavón quien tomó el mando en la segunda etapa.

Morelos dio a conocer su ideario "Sentimientos de la Nación", en Chilpancingo.

En **1815** Morelos fue encarcelado y fusilado en Ecatepec.

En la tercera etapa, Vicente Guerrero estaba a cargo y controlaba el sur.

Tras varias negociaciones entre Iturbide y Guerrero acordaron la consumación en 1821.

En **1820**
Fernando VII aceptó la Constitución de Cádiz.

63 Inscripciones de Personajes Ilustres: **9** Mujeres | **54** Hombres

Mujeres en Letras de Oro

¿Qué tiene de extraño ni ridículo el que una mujer ame a su patria y le preste los servicios que pueda, para que a éstos se les dé por burla el título de heroísmo romancesco?
L. Vicario

Las mujeres cuyos nombres aparecen en letras de oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados, lograron trascender en el tiempo. Derrotaron a un enemigo histórico: la invisibilidad en la que se tenía a las mujeres.
Nueve mujeres extraordinarias, aguerridas, luchadoras, inteligentes, invencibles en un mundo masculino; por ello, rescatar la participación de ellas en las etapas históricas del país es de justicia. Sus coetáneos fueron reconocidos desde 1823, las mujeres en 1948. Todo ese tiempo no quitó lustre a sus personalidades, a sus obras y menos a sus nombres.

Josefa Ortiz de Dominguez

1768-1829

María Josefa Crescencia Ortiz Téllez Girón | *La Corregidora*

Iniciativa
31-12-1946

Dictamen y debate
30-12-1947

Decreto
27-10-1948

Sesión solemne
26-11-1948

Fue una de las mujeres más importantes y activas en las juntas de conspiración a favor de la Independencia de México. Durante toda su vida luchó porque se reconocieran los derechos de la población indígena y aprovechó su posición para realizar numerosas obras de caridad.
Considerada pieza clave para el inicio de la lucha de Independencia, informó al capitán Ignacio Allende que la conspiración de Querétaro había sido descubierta, evitando con ello que el armamento que se utilizaría para el levantamiento, planeado para octubre de 1810, cayera en manos realistas.

Leona Vicario

1789-1842

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador
La Mujer fuerte de la Independencia

Iniciativa
31-11-1946

Dictamen y debate
30-12-1947

Decreto
27 -10-1948

Sesión solemne
26-11-1948

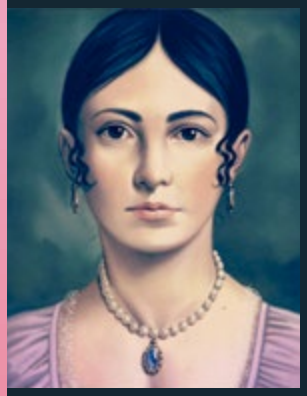

Destacó en la guerra de Independencia, es considerada la primera periodista en México. Instruida en la política, literatura e historia. Desarrolló un gran sentido crítico hacia su entorno reflejado en su trabajo como periodista. Fiel a las causas de la independencia participó activamente en el grupo secreto “Los Guadalupes”, dio refugio a los fugitivos y envió dinero y medicamentos a los rebeldes. Estuvo presa en el Colegio de Belén del que fue liberada por un grupo insurgente, que la mantuvo oculta por unos días y forzó su salida de la capital, aun así, continuó colaborando con la insurgencia.
Escribió y opinó hasta el día de su muerte, por ello, su figura y nombre llevan el brillo que le corresponde.

Mariana Rodríguez del Toro de Lazarín

1775-1821

Iniciativa
31-12-1946

Dictamen y debate
30-12-1947

Decreto
27-10-1948

Sesión solemne
26-11-1948

Pocos recuerdan a doña Mariana e ignoran su valiosa participación en la Independencia. Fue en su casa donde se planeó la **Conspiración del Lunes Santo de 1811**. La Corona estaba celebrando la aprehensión de Miguel Hidalgo y otros generales, con la conclusión de que el movimiento independentista había llegado a su fin. Doña Mariana dijo: **"¿Qué sucede, señores? ¿No hay otros hombres en América aparte de los generales que han caído prisioneros? ¡Libertad a los prisioneros: tomemos al virrey, ahorquémoslo!"**
Durante aquella reunión se acordó apoyar la idea de Mariana, inclusive se estableció fecha para la aprehensión del virrey. Cabe mencionar que el plan fracasó, pero sin duda despertó al pueblo y sus ganas de seguir con la lucha por la Independencia. La conspiración que nació esa noche vio la integración de escritores, abogados y hasta miembros del clero y la nobleza.
En 1910, Antonio Rivas Mercado incluyó su nombre en el Monumento a la Independencia, lugar que le corresponde.

Antonia Nava de Catalán

1781-1822

La Generala

Iniciativa
31-12-1946

Dictamen y debate
30-12-1947

Decreto
27-10-1948

Sesión solemne
26-11-1948

El amor de madre es supremo, y que ofrezca a sus seres amados por la patria, representa a muchas mujeres mexicanas que dieron todo lo que tenían por el ideal libertario.
El general don Nicolás Bravo sufría tremendo sitio de los realistas, las mujeres se armaron de machetes y garrotes y salieron a pelear contra el enemigo. La Generala, contemplaba tristemente el cadáver de su esposo, a lo que el general Morelos trató de consolarla. Doña Antonia Nava, con voz entera y ahogando su dolor, dirigió a Morelos estas sencillas pero elocuentes palabras **"Ha muerto cumpliendo su deber de mexicano, aquí le presento a los cuatro hijos que me quedan, tres podrían apagar el fuego del enemigo y el otro, por ser todavía un niño, que se le dé un tambor con el cual redoble el triunfo de nuestra causa".**

(La mujer en los movimientos armados en México, Porrúa, 2016).

XL LEGISLATURA | 27 inscripción

Carmen Serdán

1875-1948

María del Carmen Serdán Alatriste

Iniciativa
07-09-1948

Dictamen y debate
10-11-1948

Decreto
18-12-1948

Sesión solemne
26-11-1948

Proveniente de una familia ilustrada y con interés en la política, comulgó con las ideas liberales de la época.
La participación de Carmen en los procesos del levantamiento y la batalla fue relevante. Sobre estos hechos, una carta aclaratoria para un periódico señala: "(Adquiridas las armas y resguardadas en casa de los hermanos Rousset) ...fueron trasladadas a la casa de Aquiles por la Srita. Carmen Serdán, la Sra. Filomena del Valle y su hermana Natalia Serdán, ocultando dichas armas con sus vestidos".
Ella guarda una cercanía con otras figuras femeninas importantes para la Revolución como las hermanas Narváez, Paulina Maraver y otras mujeres con ideales revolucionarios. Conformó la *Liga Femenil Mujeres Poblanas*. Colaboró en *El Hijo de Ahuizote* y en el *Diario del Hogar*. Difundió la entrevista Díaz – Creelman (detonante de la Revolución Mexicana) en gacetas y reuniones.

XLVI LEGISLATURA | 35 inscripción

Margarita Maza de Juárez

1826-1871

Margarita Maza Parada

Iniciativa
26-12-1966

Dictamen y debate
27-12-1966

Decreto
29-12-1966

Sesión solemne
31-12-1966

Representante de las mujeres liberales mexicanas, coordinó los esfuerzos de la sociedad civil para aportar recursos a la lucha contra la intervención extranjera y fue digna representante del gobierno republicano en los Estados Unidos.
Sus cuarenta y cinco años de vida, coincidieron con momentos álgidos de la historia de México, vivió la guerra contra los Estados Unidos, la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio. A ella no le tocaron los beneficios de la reforma liberal, sino sufrir en carne propia la resistencia al cambio.
A lo largo de su vida junto a Juárez y gracias a sus propios razonamientos, tras experimentar los abusos del clero, desarrolló su ideología liberal y su anticlericalismo. Mujer de gran inteligencia, iniciativa y carácter decidido, fue capaz de dispensar consejos políticos, no temía la lucha política si estaba inspirada en el desinterés y la honorabilidad.

LVI LEGISLATURA | 46 inscripción

Sor Juana Inés de la Cruz

1648 [1651] **- 1695**

Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Santillana | *La Décima Musa*

Iniciativa
04-04-1995

Dictamen y debate
06-04-1995

Decreto
14-04-1995

Sesión solemne
20-04-1995

Monja, Fénix de México, Fénix de América, nació en San Miguel Nepantla, Nueva España. El siglo XVII, la vio nacer, crecer y como los fénix resurgir de sus cenizas y como décima musa seguir inspirando a muchas y muchos hasta la actualidad. Una **MUJER** viviendo en una época difícil legó al mundo, no solo su obra llena de bellas e inigualables poesías y obras de teatro, sino el ejemplo de la lucha por el derecho de las mujeres a la educación, al conocimiento, a la toma de decisión, a la cultura y sobre todo a la libertad de elegir.

Destacada en todos los ámbitos, poetisa capaz de competir de tú a tú con los mejores del Siglo de Oro. Los temas que trató no se limitaron a tópicos considerados de "mujeres" o triviales, sino que tocó con maestría los temas terrenales, sexuales, espirituales y sociales con un lenguaje exquisito. Es magistral su sabiduría, su genio fue capaz de ver con claridad el valor de las mujeres, de ahí su vigencia en el tiempo.

XLIV LEGISLATURA | 60 inscripción

Hermila Galindo Acosta

1886-1954

Primera Congresista Mexicana

Iniciativa
10-11-2020

Dictamen y debate
03-03-2021

Sesión solemne
08-03-2021

Decreto
09-03-2021

El redescrubimiento de la historia de las mujeres, sitúa a más de trescientas que fueron sobresalientes, relevantes, activas y líderes participantes en la Revolución Mexicana, Hermila Galindo Acosta, es una de ellas, profesora en su natal Durango, periodista y luchadora por los derechos ciudadanos de las mujeres. De ahí su discurso poderoso y su activismo a favor del movimiento feminista y sufragista que la colocan como una pionera de la lucha por los derechos civiles de las mujeres.

Su pensamiento fue más allá de la época, es uno de los de mayor relevancia, propuso el sufragio femenino en 1916, editó la revista *La Mujer Moderna*.

En 1940 recibe la Condecoración al Mérito Revolucionario y se le reconoce como Veterana de la Revolución. Fue la primera candidata a una diputación, aunque no llegó al cargo, hoy su nombre brilla con letras de oro por derecho propio.

Elvia Carrillo Puerto

1878-1968

La Monja Roja del Mayab

Iniciativa
10-11-2020

Dictamen y debate
03-03-2021

Sesión solemne
08-03-2021

Decreto
09-03-2021

De convicciones firmes durante toda su vida luchó para que los derechos políticos de las mujeres fueran reconocidos. En 1912 creó la primera organización femenina de campesinos con la finalidad de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la distribución de tierras. En la ciudad de México fundó la *Liga Rita Cetina Gutiérrez*, con el propósito de incluir el debate sobre el voto femenino en las Cámaras Legislativas.

Fue elegida Diputada al Congreso Local de Yucatán en 1923, cargo que desempeñó dos años y al cual renunció debido a las amenazas de muerte que recibió. Su labor política y continua por el reconocimiento al voto de las mujeres, la llevó a fundar la *Liga Orientadora Socialista Femenina*, que atendía a infantes desamparados, a madres solteras y a mujeres desvalidas.

Debemos recordar su brío a favor de los derechos de las mujeres indígenas, campesinas mayas y obreras.

El Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, presenta con orgullo a las MUJERES que están en Letras de Oro y reconoce que faltan muchas que también lo merecen.

Tuñón Julia (2015). *Mujeres: entre la imagen y la acción.* Conaculta
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/muro/pdf/libro_letras.pdf
http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/mar/20210303-IX.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CELIG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez
DIRECTORA GENERAL

Vanessa Sánchez Vizcarra
DIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Patricia Gómez Ortiz
DIRECTORA DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Alfredo Jaramillo Hernández
COORDINADOR TÉCNICO

Dirección de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Vanessa Sánchez Vizcarra
ELABORACIÓN

Emma Trejo Martínez
Pablo Delgadillo Vallejo
ELABORACIÓN

Marcela Méndez Navarro
DISEÑO

Agosto de 2022

El hoyo en la cerca

[Crítica cinematográfica]

Por Juan Carlos Carrillo Cal y Mayor

Miedo al otro

Una de las características más evidentes y problemáticas de la sociedad mexicana son las diferencias sociales, que han generado en muchos ámbitos un clasismo y racismo profundo y sistémico. El cineasta **Joaquín del Paso** busca abordar ese tema en su segundo largometraje, *El hoyo en la cerca*, y lo hace con una trama en la que un grupo de adolescentes mexicanos adinerados acuden a un campamento con cariz religioso en el que los organizadores los inducen a temer al otro —los pobladores de las zonas rurales aledañas al campamento— para así reforzar a la élite y protegerla.

El retrato que hace **Del Paso** es por un lado muy real y por otro muy falso. Es muy real porque se ve que el cineasta conoce ese mundo por experiencia propia y lo retrata a detalle: el modo de relacionarse de adolescentes de esa edad y contexto, el *bullying*, los insultos al alumno becado (el único moreno, llamativamente distinto al resto), los modos de hablar y de vestir de los profesores, los rezos en común, la labor social que regala prendas en desuso a unos pobres agradecidos. Sin embargo, se siente falso en las motivaciones de los personajes, y en distintas tramas —es una cinta coral— que se pierden sin resolverse. Hay una inquietud constante, muy lograda por la música y porque se intuye que algo anda mal, si bien nunca se desvela ni concluye nada y todo queda en un conjunto de episodios finalmente inconexos.

La trama sigue por un lado a uno de los niños que es bueno y quiere ayudar, aunque el sistema y los acontecimientos hacen de él otra víctima. Otro niño que aparentemente sufre algún abuso —la cinta nunca es clara en lo que pasa realmente, una sutileza que se agradece aunque confunde— y decide huir, y será quien tenga un final trágico aunque tampoco explicado. No está claro el punto de vista que se quiere mostrar, si el de los niños o los profesores, el de los niños víctimas o el de los niños hostiles. Y luego todo deviene en un frenesí a lo *El señor de las moscas*, pero sin haber estado debidamente sembrado. Si bien visualmente tiene una factura excelente, y un tempo adecuado de *suspense* que intriga y

FICHA TÉCNICA DE LA PELÍCULA

(2021) México-Polonia
DIRECCIÓN: Joaquín del Paso
GUION: Lucy Pawlak y Joaquín del Paso
FOTOGRAFÍA: Alfonso Herrera Salcedo
MÚSICA: Kyle Dixon y Michael Stein
REPARTO: Enrique Lascurain, Jacek Poniedzialek, Lucciano Kurti, Valeria Lamm, Yubáh Ortega Iker Fernández, Erik David Walker, Raúl Vasconcelos, Takahiro Murokawa

promete, en su afán por denunciar una situación social a toda costa pierde el norte.

La crítica está muy clara, con la metáfora un poco tosca del hoyo en la cerca, que representa una grieta hacia la clase privilegiada que quiere aislarse de lo externo y hacerse fuerte. El lugar del campamento se llama Los Pinos, como la residencia presidencial en México hoy asociada a los presidentes «neoliberales», y los niños se apellidan como esos mismos presidentes: Salinas, Peña... La religión se muestra como algo superficial y nocivo, de algún modo misterioso relacionado con el poder y la clase alta. Una frase advierte a la llegada de los alumnos: "Todo lo que no te lleva a Dios es un estorbo –arrójalo y tíralo". Si bien nunca queda claro cómo es que eso, igual que los rezos colectivos (supuestamente el rosario y la Misa) conectan con el mensaje de poder y elitismo que se muestra como evidente, al menos para los profesores. Claramente **Joaquín Del Paso** —quien sale en la película como el papá de uno de los campamentistas, que a su vez asistió de joven— fue uno de esos niños, que ahora quiere denunciar esos ambientes, pero que tampoco entiende la motivación, buena o mala, de sus personajes (los profesores en este caso) y los muestra incomprensibles y extraños.

Un problema clásico de algunos guiones es que el objetivo de plasmar un mensaje sea más fuerte que la necesidad de contar una historia concreta. Así sucede aquí y además cabe preguntarse que si esta denuncia quiere señalar algo, a quién se lo está señalando. No parece que a las clases desfavorecidas, que no figuran en la película (el personaje del «becado» es otro que parece que se va a desarrollar... y no). Tampoco a estas élites católicas, porque no hay hacia dónde reflexionar, no hay catarsis ni personajes que aprendan algo para que lo aprenda el público con ellos. En ese sentido, cae en el mismo error que *Nuevo Orden*, de **Michel Franco**, con la que tiene varias similitudes en su supuesta denuncia social. Parece pues que el objetivo es generar odio y miedo sin mayores reflexiones ni explicaciones. Si esa es la propuesta, tanto social como artísticamente, no convence en lo absoluto.

Josefa

Ortiz de Domínguez

La Corregidora

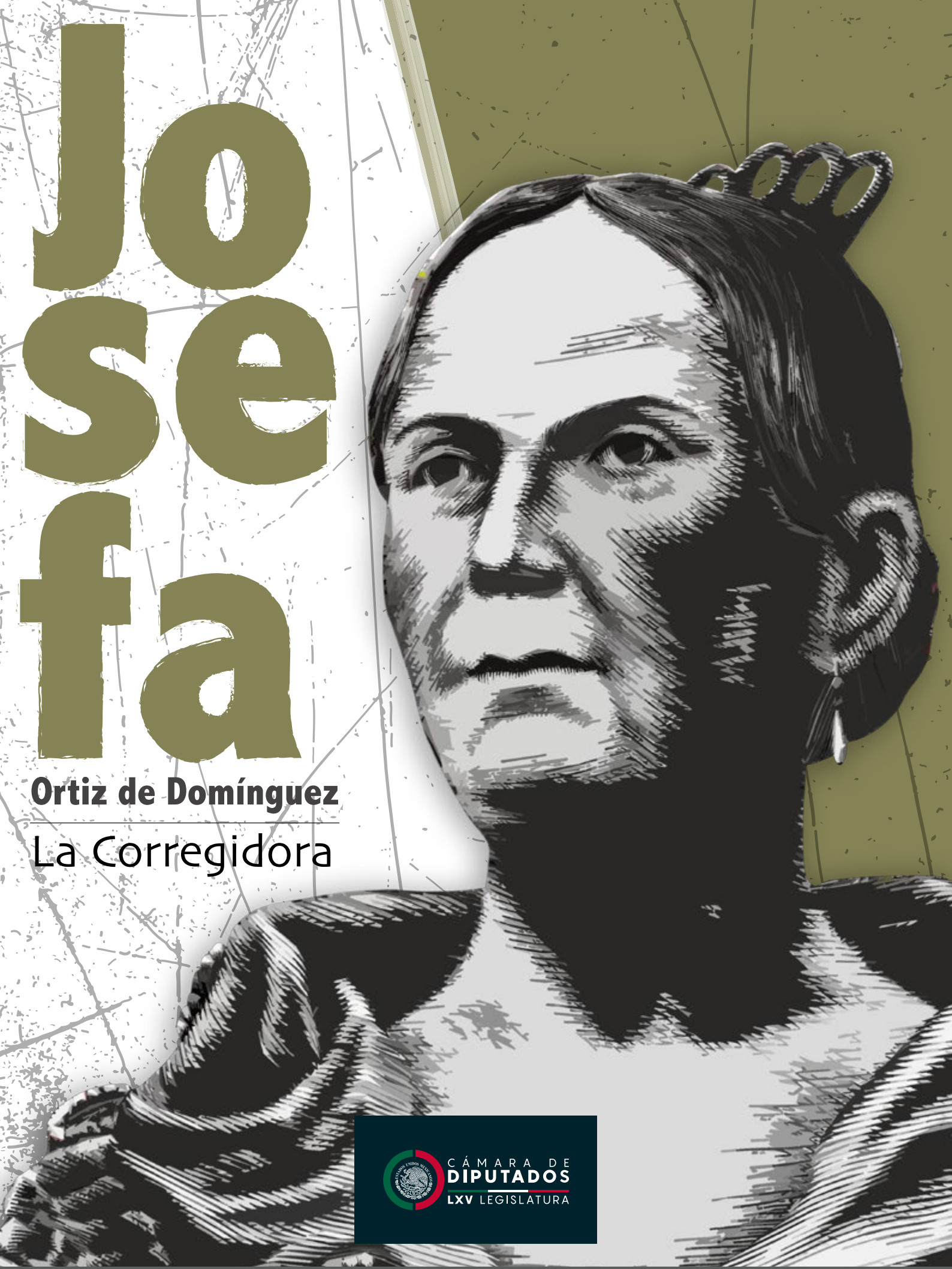

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA